



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA OCTAVA REUNION
DIA 19 DE AGOSTO DE 2.009**

**PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO – CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ALFREDO CABEZA.-----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO – ALICIA LUDUEÑA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

Ausente con aviso: Guillermo Skrt. (Reemplaza Susana Fierro). Iván Ponce (Reemplaza Carlos Castro). Beatriz Verdelocco.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11:00 hs. damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a convocar a los señores Concejales; Roberto Mosqueira, Carlos Isidori y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. No habiendo en esta Sesión ningún homenaje, por Secretaría se leen notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle que por razones familiares, debo viajar a la ciudad de Bahía Blanca, por tal motivo le informo que no podré asistir a la Sesión convocada para el día 19 del corriente. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Concejales Beatriz Verdelocco. Bloque UCR. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de manifestarle, que por razones de trabajo, deberé estar en la ciudad de La Plata, y no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 19 de agosto del corriente año. Por tal motivo y de acuerdo a la norma establecida solicito se realice el telegrama correspondiente convocando a la Concejales Suplente Lic Fierro Susana a efectos de reemplazarme en la mencionada Sesión. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Concejales Municipal Guillermo Skrt, Frente para la Victoria- Partido

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Justicialista. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Me dirijo a Ud. a efectos de notificarle que por razones de salud no podré estar presente en la Sesión Ordinaria convocada para el día 19 de agosto del corriente año. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Concejal Municipal Iván Ponce, Frente para la Victoria- Partido Justicialista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para informarle que en reemplazo del Concejal Iván Ponce se va a hacer presente el Concejal Carlos Castro, que está en camino porque es de la localidad de Pradere. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle se obvie la lectura del Orden del Día en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden del Día. Primer Punto. Lectura y Aprobación de Actas. Octava Sesión Ordinaria día 05-08-09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Acta . Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Punto N°2. Expediente 4084- 661HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, modificando el artículo 1° de la Ordenanza 31/05, relacionada con la forma de estacionamiento en cuadras de Carmen de Patagones. Visto: La ordenanza registrada por el HCD bajo n° 164-HCD /04, y promulgada por el Poder Ejecutivo bajo n° 31/05 y, Considerando: Que , la ordenanza sancionada establece la forma de estacionamiento sobre algunas calles (cuadras) en Carmen de Patagones. Que, esta iniciativa permitió un mejor aprovechamiento de los espacios, resultando que un número mayor de vehículos pueda estacionar. Que, las normas sancionadas, una vez que son puestas en práctica, permiten la revisión, y en algunas ocasiones modificaciones y/o ampliaciones. Que, la Dirección de Inspección General del Municipio hizo sugerencias respecto de la conformación de la norma para su análisis por este HCD. Que, de esta situación surge la necesidad de corregir ciertos aspectos de la ordenanza citada en el visto. Por todo ello, el Bloque de la Unión Vecinal de partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 31/05, el que deberá decir: "Establécese el estacionamiento en cuarenta y cinco grados (45º) y en retroceso, sobre las márgenes citadas, en las siguientes calles: España, entre Comodoro Rivadavia y Doctor Baraja (margen izquierda). España, entre Monseñor Fagnano y Garibaldi (margen izquierda). Doctor Baraja, entre España e Hipólito Irigoyen (margen derecha). Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera (margen izquierda). Artículo 2º: De forma. Firma: Presidente de Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Concejal Ricardo Telleria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pido disculpas por no estar presente en la lectura del Proyecto de Ordenanza, que habíamos dejado sentado en Secretaría Administrativa. En primer lugar, la idea sería pedir tratamiento sobre tablas, siempre y cuando todos los Concejales estemos de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que es necesario, mencionar algunas cosas respecto del motivo de la modificación a esta Ordenanza, gran parte de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

vecinos de Patagones que transitan por allí ya la conocen, y nosotros en el Concejo, desde su creación, hemos tenido participación en la misma, pero vale la pena refrescar algunas cuestiones. El motivo de esta modificación, -debo ser sincero-, tiene que ver con un llamado telefónico, que hemos tenido desde la Dirección de Inspección, en donde seguramente, no chequeé otros diálogos, pero el propio Director de Inspección, me había comunicado la idea de poder hacerle la modificación a esta Ordenanza que está en vigencia. Decía, que era necesario hablar de algunas cuestiones, porque en el año 2006, señor Presidente, desde este Concejo también se había aprobado un proyecto de Resolución, porque en la primera parte de la instrumentación de esta Ordenanza, había algunos motivos, -si bien la gente estaba de acuerdo-, había algunas calles en donde ese estacionamiento a 45°, se hacía más complejo por la transitabilidad. En el año 2006, se hizo una presentación al Ejecutivo para que tomara conocimiento y para que emitiera opinión, lamentablemente sobre ese expediente no se ha emitido opinión al respecto. Por ahí, en conversaciones que hemos tenido con otros Concejales sabemos que no todas las partes están bien de acuerdo. Esperemos que la posible aprobación de esta Ordenanza en el día de hoy, no traiga controversias en el Poder Ejecutivo, por eso mismo, creo, que estaríamos todos de acuerdo, tenemos el pedido de la gente, que ve el mismo problema de transitabilidad. Entonces, por eso la idea de la modificación y queríamos que quedara sentada esta modificación, si todos los Concejales estamos de acuerdo, creo que deberíamos darle aprobación, a esta modificación a la Ordenanza y la valoración principal es el sentido del estacionamiento, por supuesto, sumando una calle más en este sentido de retroceso. La idea es de que este estacionamiento se haga en retroceso, y no de frente como se hacía habitualmente. Así que, esa era, un poco la explicación, no sé si algún otro Concejales quiere hacer uso de la palabra. De mi parte no tengo nada más, pero de alguna manera, creo que esta Ordenanza ha servido para permitir un mejor estacionamiento, ha permitido una mayor cantidad de vehículos, en las calles que se citan, y sumando también en este caso, a la calle, frente al Palacio Municipal, la calle Comodoro Rivadavia, en sentido de retroceso. Es por eso que en mi caso pediría la aprobación del Proyecto de Ordenanza, si el resto de los Concejales está de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Una pregunta Concejales ¿Todos los estacionamientos que estaban en sentido de frente, pasan a ser retroceso?-----

TELLERIA: En retroceso.-----

PRESIDENTE: Todos. No que da ninguna calle...-----

TELLERIA: No queda ninguna calle en otro sentido. -----

PRESIDENTE: Perfecto gracias. Tiene la palabra el Concejales Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar sería importante, -no sé la conversación que habrá tenido con el Director de Inspección-, porque acá lo que tendríamos que ver es este cambio, si no perjudica a la gente. El sentido del retroceso, no es fácil tampoco, no sé si existe en el expediente algún informe desde Obras Públicas, donde se considera que esto es válido. Realmente, no me lo habían comentado el tema, el cambio de esta Ordenanza, por lo tanto pregunto si existe dentro del expediente algún informe desde Obras Públicas o nos basamos en consideraciones telefónicas únicamente. Sería importante, porque cuando hicimos cambios de algunas calles, en los cruces, por ejemplo, teníamos posibilidades, en los informes que nos presentaron donde existía la posibilidad de choque, para no caer en una cosa de esas, por ejemplo. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Precisamente, mencionaba esa Resolución que se había hecho en el 2006, pidiendo opinión al Departamento Ejecutivo, por estas controversias que había, si era mejor estacionar de frente o en sentido de retroceso. Creo que, la gente puede tener diversas opiniones, hay principalmente una calle que todos conocemos que es –si no me equivoco-, Dr. Baraja y España, que es la más conflictiva, el resto de las calles por ahí no lo es tanto. Si uno hace una reflexión, de cuál podría ser el beneficio en el sentido de retroceso o no, es que de alguna manera, permite dar, -a mi forma de ver-, un aviso a la gente, por ejemplo, poniendo una baliza de que va a estacionar en retroceso. Por el contrario, cuando uno va a salir, hay que detectar, siempre y cuando ande el visor blanco de los vehículos cuando está saliendo. Veo ese lado positivo. Si las normas de tránsito las acatamos a todas, a uno le permite poner una baliza, a la hora de estacionar, cuando va a salir lo vería un poco más complicado, no encuentro grandes alternativas en este sentido, pero me parece que la idea del retroceso, de los 45°, es principalmente el sentido para el estacionamiento porque se aprovechan mejor los espacios. No le encuentro otro sentido al retroceso, sí por supuesto en la calle España y Dr. Baraja, que creo que la forma en 45° en retroceso, ayudaría muchísimo, porque en ese sentido se dobla, viniendo por España se dobla, y de alguna manera se estaciona en el mismo sentido que se dobla, que es la más conflictiva, el resto digo que si todos nos tratamos de ubicar en calles que están determinadas no tienen gran conflicto, ni en la salida, ni en el ingreso. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Marino que me reemplace en la Presidencia, por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. He estado hablando con el señor Mercapide, con respecto a este expediente, y a esta modificación, del artículo 1° de la Ordenanza 31/05, se ha observado, en cierta forma, malas disposiciones, con respecto al ordenamiento del tránsito, ya que cuando uno estaciona de frente, para poder salir, tiene que hacer marcha atrás, y por lo general los autos que están en tránsito, por las dos calles, la calle del centro que no solamente tiene estacionamiento oblicuo de un lado, sino también, tiene estacionamiento común, paralelo al cordón, y queda una margen estrecha en el centro cuando el vehículo hace marcha atrás, por lo general, la gente que viene transitando y no está atenta, se lo lleva por delante. Es muy buena la modificación, si bien la maniobra de estacionamiento, es más compleja, con respecto a evitar accidentes en el momento de salir del estacionamiento. Dentro de la Comisión de proyección de Zoonosis, que existe en Obras Públicas, encabezada por la Arquitecta Diana Andersen, se está viendo toda la situación, con el crecimiento y el desarrollo de la ciudad, y el aumento del parque automotor, la posibilidad de hacer un circuito específico de llegada la centro de la población de Carmen de Patagones, con la modificación de las distintas arterias principales, en convertirlas en una mano, y fundamentalmente, tener calles de ingreso, y egreso a la ciudad, como pasaría en el caso de la calle Suipacha. Esto es un estudio y proyección del sistema de tránsito, y el señor Mercapide, estaba en un todo de acuerdo con la modificación de esta Ordenanza, porque evitaría la cantidad de accidentes y choques que ha habido, en esta experiencia piloto desde que ha implementado la Ordenanza y el estacionamiento a 45°, marcha hacia adelante. Es una inquietud propia de Mercapide, esta situación, les digo, por ahí, porque pese a que en el expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no existe ningún informe, ni ningún pedido por parte de Mercapide, yo me he comunicado con él y estábamos en la charla y la información para poder hacer esto. Nada más, quería aclarar eso, por las dudas que tenía el Concejal Cabeza. –
PRESIDENTE: Lo voy a invitar al Concejal Villemur que se haga cargo de la Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Volviendo al mismo tema, fundamentalmente, lo que yo proponía, que existiera dentro del expediente, porque cuando nosotros hicimos esta Ordenanza, y aprobamos esta Ordenanza a 45°, fue basado en un informe que envió Obras Públicas, por los arquitectos de ese momento, que consideraban que a 45° era factible el estacionamiento. Hoy hay que cambiarlo, me parece correcto, pero no comparto. Sé fundamentalmente de la situación como lo decía el Concejal Telleria, las calles que él está nombrando es real de cambiar rápido esto. Simplemente, las críticas están basadas en su momento por los vecinos, que dicen que los señores Concejales hacen esto porque no conocen el tema y avanzan en esto, y toman decisiones que por ahí, no son las correctas. Por eso, insisto que sería importante, que si ven que este tema no funcionó, a 45°, Obras Públicas, adjunte todo esto, porque nosotros no queremos modificar una Ordenanza así por que sí, sino porque quienes entienden de la materia, informan al respecto. En su momento fueron ellos los que pidieron el estacionamiento a 45°, por eso insisto, que dentro del expediente, bárbaro, está el proyecto de Ordenanza, de modificación de la misma, pero sería importante que quedara antecedente adjunto que se pidió en su momento cuando avanzamos en la Ordenanza anterior, de 45°, señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De alguna manera queremos estar de acuerdo con la modificación a través de este proyecto de Ordenanza. Lo que no me queda claro, si es solamente a 45° y qué pasa con la otra mano, porque hay antecedentes, por ejemplo, en frente del Supermercado, que tenemos en el centro, tenemos los autos que estacionan en la otra mano. ¿Cómo quedamos en esa situación?, considero que debería ser una sola mano, porque sino resulta conflictivo, actualmente y de la otra manera creo que va a ser igual. Tendríamos que en un Cuarto Intermedio ver si dejamos en este proyecto de Ordenanza la imposibilidad de estacionar sobre la vereda de enfrente, no sé si eso está previsto, o no, no recuerdo, pero a lo mejor el autor del proyecto lo puede aclarar. -----

PRESIDENTE: Para evitar futuras modificaciones dice Ud.-----

MARINO: Quiero ver si realmente esto está previsto, porque puede traer problemas, ya los tenemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Voy a intentar aportar; tengo en mano, una copia de un expediente que lleva el N° 391HCD/04, que fue cuando se creó la Ordenanza, y que ya decía en el artículo 2°, “autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Patagones y Viedma Limitada, la reserva permanente de un espacio de 15 metros lineales, en la calle España, en la margen izquierda”. O sea, cuál es la lectura, que solo la Cooperativa tiene reservado 15 metros, que por supuesto paga por ese espacio, o debiera pagar por ese espacio, ante la reserva, entendiéndose de que el resto habría producción para esta zona. Eso para mi forma de ver está claro, o sea, después que la norma se cumpla o que la Dirección de Inspección trabaje como le india la Ordenanza ya no es un tema de los señores Concejales –entiendo yo-, pero me parece que la única

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

reserva que se hace es sobre la margen izquierda es para el emprendimiento comercial. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Aclarada la situación, entonces hay una falta, por parte del Departamento que le corresponde hacer las inspecciones pertinentes, porque no solamente en la parte remarcada que tiene la Cooperativa, sino en todas las arterias, en calle España, están ocupadas por autos, que realmente no le corresponde estacionar. Entonces, habrá que poner carteles que indiquen la prohibición, porque actualmente en todas las calles que se estaciona a 45°, hay doble estacionamiento. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Cabeza.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar que, mi exposición no fue con el espíritu de demorar la ordenanza de alguna manera, considero que debe tener su estudio previo y no solamente en esos aspectos sino también aprovechar la oportunidad que en el consenso de mandarla a comisión para estudiar el tema, habría que ver también, la posibilidad de ver distintos lugares que hacen, en el centro de Patagones. Hay lugares que es imposible ya estacionar a doble mano porque hay quienes bajan de su auto deben esperar muchos minutos porque no se corta el tránsito por ejemplo a cercanías del banco provincia, hubo rayones en los autos, problemas en las puertas cuando se bajan los conductores creo que hasta inclusive hay que mirar el horario de que en ese sector céntrico no se si no tendría que ser el estacionamiento por lo menos en horario comercial de una sola mano porque se esta poniendo difícil hasta inclusive para nuestros peatones, aquí nadie respeta al peatón cuando va a cruzar sobre las esquinas porque no tenemos ni siquiera la demarcación que corresponde debe esperar largos momentos porque nadie de nosotros respetamos y darle prioridad al peatón entonces creo que aprovechando esta modificación de la ordenanza me parece que seria importante involucrar todos estos temas para no andar y tener que, después en poco tiempo mas, hacer modificaciones al proyecto de ordenanza nuevamente. Este tema que estamos tratando ya lo tratamos en otra oportunidad yo, expuse esta problemática que había enfrente del supermercado grande que tenemos en el centro como se demora el tránsito cada vez que va a salir un auto del estacionamiento a 45° de la manera que lo tenemos, entonces bueno me parece oportuno que la Comisión pueda no solamente pueda tratar que a planteado el Concejal Telleria, sino estas inquietudes que a diario se ven y que afectan al desenvolvimiento del tránsito en la cabecera del Partido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente. Para no en función del debate que ha surgido sobre este proyecto, me parece loable pasarlo a Comisión de Tierras y tratemos de incorporarle todas aquellas cuestiones que en este momento desconocemos si están o no están adjuntemos lo que tengamos que adjuntar si hay que ampliar como dice el Concejal Marino evaluémoslo, lo cierto es que bueno algunos errores como podemos cometer los Concejales también lo comete parte del Departamento de Inspección en este caso. Por ahí, en algunos casos de alguna manera por obviar la vista hacia adonde se esta mal estacionado porque pongo de ejemplo los taxis y también creamos la Ordenanza en la cuadra anterior a la Municipalidad que sobre el lado izquierdo no se puede estacionar y permitir solo el derecho frente a la, -no es una crítica a los taxistas pero es la realidad de lo que estamos viendo-. Creamos una Ordenanza y el permiso de estacionar esta sobre la base y no sobre

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el lado izquierdo y vemos siempre vehículos de alquiler estacionados sobre el margen, pero bueno, son errores que todos cometemos. Pasemos señor Presidente, si todo el Concejo esta de acuerdo, a Comisión de Tierras el proyecto y adjuntémosle lo que haga falta a fin de tratarlo en la próxima Sesión, gracias.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión de Tierras del proyecto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.--

MARINO: Gracias señor Presidente. Con el permiso de los señores Concejales, yo voy a pedir una alteración del Orden del Día si así lo aprueban. En estos últimos días, hemos sido noticia en los diarios de la región sobre un tema que hoy se debe definir, el desalojo de una vecina nuestra que esta ocupando un kiosco que esta en el muelle de lanchas. Hace mucho tiempo, uno que ya a pasado por este Cuerpo y me pareció oportuno que el Concejo Deliberante tendría que tomar una posición al respecto, teniendo en cuenta que obra en Comisión una nota presentada por la señora Rosa Rodríguez, quien es la que vive y trabaja en ese kiosco y no pudo ser posible la aprobación del despacho por no contar con las firmas suficientes que se requiere para traerlas. Yo voy a hacer esta moción concreta, la señora esta presente, qué oportuno sería darle un Cuarto Intermedio para que ella pueda exponer esta problemática si bien ya la conocemos pero me parece que es oportuno que este Cuerpo tome una posición al respecto sobre el desalojo de esta familia que cuenta con su esposo y dos hijos y no tienen donde vivir.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el pedido de Cuarto Intermedio; para que exponga la vecina en el estrado. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio de cinco minutos. Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quería conocer la palabra de la señora porque los rumores son muchos; yo he tenido la oportunidad de conversar con ella pero me pareció que el Concejo Deliberante debe resolver esta situación de desalojo por parte de quien es el Secretario de Obras Públicas, arquitecto Echarren que el día de hoy o ayer vencía y tenía que desalojar. Nosotros intentábamos en el despacho de Comisión el rechazo y la suspensión de esta medida hasta tanto se pueda dar una solución a lo que plantea la señora para poder irse del lugar. Creo, que no es nada fuera de lugar, que un vecino del Partido de Patagones , una madre con hijos pida tener una vivienda o tener un trabajo, yo me pregunto muchas veces, cuántos lugares de trabajo se a ubicado en la Municipalidad de Patagones algunos justificados y otros no y hoy cuando tenemos esta necesidad imperiosa de dar una solución ; solamente aportamos con seis meses de alquiler y sabemos lo que significa esto que después hay que andar detrás del funcionario para que se pague ese alquiler y después son desalojados esos lugares también. Entonces, habría que pedir de parte del Cuerpo la suspensión de la medida hasta tanto se pueda resolver este tema. Creo, que hay que buscarle una ubicación a la señora, darle tranquilidad, no es un día que esta esa familia ahí , si nos hubiéramos ocupado del tema, seguramente debo tener una cuota de responsabilidad que me compete sobre esto , en tanto ya se podría haber solucionado , y no simplemente buscar una solución con mandar una carta documento , pidiéndole que la familia quede en la calle. Me parece, que esto no es humano; humano sería buscarle una solución al tema, para eso nosotros desde nuestro Bloque lo que podamos aportar en ideas, estamos gustoso de hacerlo, lo que nunca podemos aceptar es que la familia quede en la calle, hasta tanto no se resuelva este tema. Nosotros, estamos dispuestos a acompañar a esta familia

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

como a cualquier otra que le pueda ocurrir una situación de esta que no es deseable para nadie. Yo, quisiera pensar como descansa esta familia de noche sabiendo que en el día de mañana puede estar en la calle , no se lo deseo a nadie, así que les pido a los señores concejales que me acompañen, ahí hay un despacho de Comisión en la Comisión de Tierra para poder sacarlo y pedirle al Ejecutivo que se abstenga de esta sanción, y de este desalojo a esta familia que lo primero que hay que hacer es buscarle una solución y después por otra vía que no sea una carta documento. Es muy duro esto, para una familia y para aquellos que tenemos hijos también y sabemos lo que es vivir en esas condiciones, quizás hoy no tengamos esa situación, pero no la desconocemos porque la hemos vivido. Entonces, no es necesario que la señora venga a decirnos al estrado pero, por ahí hacia falta que ella manifieste su preocupación de dolor, porque me toco en una oportunidad, y me dijo la señora; “yo me quisiera ir de este lugar porque mis chicos son adolescentes” y ustedes tendrían que ir a ver como duermen los chicos, como duerme esta familia , es tristísimo seguramente me van a decir que hay muchas más , es cierto, pero bueno el tema que nos aqueja es está , así que yo quiero que me acompañen en esta idea hasta tanto no se resuelva tema, el desalojo de esta familia del kiosco el muelle.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, este tema había sido analizado en la reunión de Comisión del día Miércoles, allí, de alguna forma, todos coincidimos o la mayoría coincidimos o quienes estuvimos más de cerca en el tema vimos la necesidad, de encontrar algún tipo de solución y si no interprete mal en ese momento , estoy hablando de la reunión de comisión del miércoles pasado, teníamos el acompañamiento de la Presidenta del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria y del Concejal Cabeza, que entendían el problema y que entendían como nosotros seguramente, que en realidad avanzar en esta cuestión era aumentar el problema por eso que pensamos que el proyecto del despacho de la Comisión, de suspender la medida del Secretario de Obras y Servicios Públicos, iba a ser compartido por los Concejales del Bloque, porque de alguna manera, habíamos coincidido en que poner en práctica o en seguir avanzando en esta medida , complicaba más la situación, complicaba aún más el riesgo de la familia que estamos hablando . Esto no aconteció y el expediente no esta ingresado en el Orden del Día, porque solamente tuvo tres firmas y no la cantidad suficientes para poder despacharlo favorablemente. En realidad, nos enteramos del ofrecimiento que se le hace, por allí hay que interpretarlo como una alternativa para poder solucionar el tema pero hay que ver también y solucionar también, si la alternativa se ajusta a las necesidades de la Familia, una cosa es ofrecer algo, y que por ahí puede ser insuficiente, de hecho, en este caso lo es, porque convengamos que seis meses de alquiler a una persona , mas allá de que pueda coincidir o no en el monto ofrecido ; no se puede ofrecer incertidumbre a una persona, porque en realidad, lo que se le esta ofreciendo al decirle que le van a pagar seis meses de alquiler , es la incertidumbre de lo que va a pasar dentro de seis meses y convengamos que seis meses es un plazo lo suficientemente corto como para que llegue este sin por ahí poder solucionar el problema. Entonces, como alternativa de solución , verdaderamente estoy diciendo como alternativa de solución ,no me parece que esto ni lejos pueda dejar conforme a una familia que lo que necesita es cierto margen de tranquilidad, esto es lo que tenemos que tener en claro, es lo tenemos que tener presente, mas allá de que pueda ver razones que justifiquen que el Departamento Ejecutivo necesite de hacerse de ese lugar

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por uno o cual o tal motivo, esto también podemos entenderlo, pero lo que sí , no puede uno convalidar, es que detrás de esas necesidades que pueda tener el poder Ejecutivo Municipal como poder del Estado es para cumplir con un objetivo crear un problema mayúsculo, como sería, dejar una familia en la calle. En realidad yo no se porque un ofrecimiento de seis meses cuando en realidad los contratos de alquiler son por dos años de vivienda, me estoy refiriendo de vivienda. Entonces, si estamos hablando de un contrato de alquiler como corresponde y respetando los términos de la Ley por dos años, es un tema, ahora si estamos hablando de pagar un alquiler por seis meses , me pregunto, en este Distrito nuestro, tan castigado que conocemos todos, si pensamos seis meses antes como estábamos , cuanto a cambiado la situación , cuanto hemos mejorado la situación laboral, la precariedad laboral ,los ingresos , cuanto hemos mejorado de seis meses a esta parte para poder pensar que si ahora le ofrecemos seis meses en el pago del alquiler , la señora, dentro de seis meses va haber trabajo en abundancia y el índice de desempleo va a decrecer enormemente y vamos a estar, -en hora buena si esto ocurriera-, viviendo una situación totalmente distinta . Lo más probable, es que tengamos que pensar que vamos a estar en una situación similar a la que estamos viviendo en cuanto a la creación de mano de obra, en cuanto a las posibilidades, bastantes circunscriptas en nuestra zona la obra publica. Entonces, me parece realmente, que en este ámbito estos temas deben ser analizados, deben ser evaluados y deben procurarse una solución. No se puede crear un problema peor al que hay por intentar satisfacer algún requerimiento del Departamento Ejecutivo, al menos esa es nuestra posición y vamos a proponer así como tenemos la firma en el despacho que de alguna manera los Concejales del Frente , integrantes de la comisión, compartan con nosotros esta necesidad que me parece va a hacer muy bien recibida por esta familia, por lo menos, de darle un poco de tranquilidad a esta forma de vivir que tienen, que esta claro seguramente no es su deseo seguir viviendo como están, pero también convengamos que no tienen otra forma de vivir y la otra forma que se le propone, evidentemente, es de crear mas incertidumbre son solo seis meses y la otra forma es quedar en la calle. Ante todo eso, por favor, pongamos un poco de racionalidad y de cordura y digamos bueno, a ver sigamos pensando, sigamos trabajando, sigamos viendo de ver de que manera se soluciona esto para por lo pronto, me parece, que un ofrecimiento de alguna tranquilidad sería aprobar este despacho de Comisión que donde se establece claramente la suspensión de la medida de desocupación del local hasta tanto la familia solucione de manera integral su problema habitacional y laboral, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero aclarar que en ningún momento di un acompañamiento al proyecto que presentaron el Concejales Rosemberg, Marino y Telleria creo que afirmaba simplemente, dije que no compartía el desalojo pero sabia positivamente, que habían negociaciones previas con la gente que esta ocupando al kiosco, la señora Rodríguez, por lo tanto iba esperar, esto es lo que le informe a los Concejales, iba a esperar esta negociación. En el día de ayer, el Bloque del Frente para la Victoria tuvo un reunión con el Intendente en donde planteamos esta situación, el Intendente nos informo la negociación que había con esta gente en donde existía, había una solicitud primera presentada por la señora en donde pedía un monto para alquiler y un monto sobre un trabajo no menos de 1.400 pesos de sueldo para poder sostenerse. El Ejecutivo nos informa, que había un ofrecimiento de ochocientos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pesos en alquiler durante seis meses como lo dijo la señora, posibilidad de trabajo para el esposo ,que ya esta trabajando ,y continuidad de trabajo, pero justamente, el oficio de este señor coincide con una obra grande que esta por venir a Patagones y bueno en donde se le daba la seguridad en continuidad en eso, o sea, que ese era el panorama, hasta el día de ayer. Hoy se reunía la señora, no sé si aceptaron las condiciones o a que acuerdo llegaron pero claramente quería clarificar esto, que lo que acaba de decir Rosemberg que yo daba el apoyo a el proyecto que presentaron a último momento ellos, no es tan así y simplemente lo expresado era eso, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente. Yo no voy ahondar demasiado, creo que lo que dijeron los Concejales Rosemberg y Marino, comparto los criterios que ellos expusieron, pero sí me gustaría, de alguna manera, reflexionar también, sobre esta situación porque debo ser sincero , no conocía particularmente, la situación personal de la señora que, sí tuve la oportunidad de charlar con ella en la semana que pasó, si no fue esta semana , y ahí enterarme de algunas otras cuestiones, porque esto no es de ahora, viene de larga data, hace varios años que viene en cuestión este espacio físico y ese emprendimiento comercial , que vale decir de acuerdo a lo que pude ver, bastante complejo venía, desde aquella venta que la señora no la informó, -pero uno a tomado conocimiento-, bastante fuera de los ámbitos legales que se deben manejar y lamentablemente, llevado adelante por gente que a integrado como funcionarios Municipales, que han intervenido en esta situación esto por ahí es lamentable, pero son cosas que han ocurrido. Yo quería traer a colación, porque estoy enterado, -creo que algún Concejal también lo hará- porque en una ciudad chica estas cosas llegan y bueno por ahí hay quejas de vecinos, de integrantes de comisiones, y que tiene que ver con el lugar específico y esto tiene que ver ahora o interpreto yo, porque de alguna manera pareciera ser que esta madurando un proyecto -que no todos sabemos-, pero en la danza anda, de que estaría madurando algún proyecto que lo único que sabemos es que puede ser turístico, nada más digamos, pero no conocemos nada más. Pero también sabemos que hay gente que de alguna manera, no comparte algunos criterios que por ahí se estarían esbozando y en función de esto entiendo yo , que se esta trabajando con la señora para que pueda salir de ese espacio público, pero reitero nosotros, yo como Bloque de la oposición no tengo ningún conocimiento del proyecto a fin por eso mencionaba, algunos otros vecinos, que en mi caso, me han manifestado esta situación, digo ese espacio público no se puede en principio demoler si el Concejo no autoriza, espacios públicos solamente lo autoriza el Concejo, y llama la atención que ahora en este último tiempo, se acuerde mediante este tipo de presión, que particularmente no comparto, porque si bien no se haya hecho bien, la señora estaba cumpliendo con este emprendimiento comercial y de alguna manera estaba sobreviviendo con ello, que se maneje el tema de esta manera . Comparto el criterio de los Concejales, que me parece, habría que tratar de anular o derogar ese pedido de desalojo y tratar de buscar una negociación más acorde a las necesidades que ellos tienen, en función de que este famoso proyecto, -si es que se piensa hacer en ese lugar-, debiera ser manejado de otra manera con mucho mayor consenso y si se tenía pensado, creo que con mucho tiempo se podría haber pensado en una solución mucho mas factible a la salida de esta familia de ese lugar. Así que señor Presidente, quería hacer este tipo de acotaciones, porque algunos debemos saber que ya andan algunas notas manifestándose, por lo menos en el Ejecutivo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tengo entendido que halla llegado alguna, respecto que el emprendimiento ese en este lugar no se estaría no se estaría compartiendo. Yo voy a compartir lo que dijo el Concejal Marino y el Concejal Rosemberg, respecto al despacho de Comisión que he firmado que -si el resto de los Concejales del oficialismo estarían de acuerdo-, al menos, para generar un poco de tranquilidad y ver si se puede llegar a una negociación con la familia, más acordes a sus necesidades, para una salida beneficiosa de esta situación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Respecto a este expediente, que se encuentra en la Comisión de Tierras, debo decir, que el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista es mayoría en esa omisión, sin embargo, de ninguna manera, ninguno de los Concejales del Bloque a decidido sacar de la Comisión ése expediente no antes sin trasladar esa preocupación que el Bloque tenía al señor Intendente Municipal. En el día de ayer, -reunión en la que usted también estuvo presente-, y buscar algún tipo de negociación con esta familia. Sabemos, que esta problemática viene desde hace bastante tiempo, que no es nueva, que el expediente madre, digamos es bastante gordito, hay bastante dimes y diretes de un lado y del otro y sabemos de la necesidad que tiene esta familia de encontrar su espacio y su lugar y también como la señora lo a expresado, bueno alguna salida laboral porque esa es su fuente de trabajo, esto lo estuvimos charlando en el día de ayer. Creímos conveniente, ante la palabra del señor Intendente, que se iban a comenzar con las negociaciones con esta familia, creo que el dialogo es lo que le va a permitir a ambas partes salir adelante, por lo tanto el expediente no lo vamos a mover de la Comisión. Nosotros, que somos el Bloque mayoritario y que tenemos mayoría en esa Comisión, no lo vamos a sacar no en esta Sesión, no porque estamos justamente hablando con el Intendente y con sus funcionarios para llevar adelante esta negociación que a comenzado en una conversación en el día de hoy y que creo que la señora que también ha expuesto, digamos sus razones, que es lo que quiere y será motivo de seguir conversando y de mantener el dialogo abierto. No es cierto, por lo tanto si hay que dejar seguridad, la seguridad es que el expediente esta en la caja , de ninguna manera nosotros pensamos en aprobarlo y a esto el Intendente lo sabe y queremos que el dialogo y la negociación siga vigente y ojalá, se llegue realmente a buen puerto y que se pueda llevar adelante, hay alternativas seguramente, tal vez se tendrá que ajustar de los dos lados las alternativas ante la necesidad de esta familia. Creo, que son definiciones que se pueden ir avanzando y bueno, no es tan fácil como hoy hablábamos justamente en el Bloque con el Concejal Alfredo Cabeza, es cierto en estas condiciones hay un montón de familias, como dijo el Concejal Marino, hoy es la familia Rodríguez, la señora, su familia, su hijo y su esposo, pero bueno, trataremos de ir de a poco, digamos, sobrellevando esta problemática pero la familia seguramente no va a dejar de tener dialogo con el Municipio. El expediente esta en la comisión de Tierras. Nosotros hemos hablado con el Intendente que no lo vamos a sacar; no vamos a avanzar hasta que las negociaciones y el dialogo este abierto entre ellos , creemos que hay que dar un tiempo y va llegar a buen puerto, por eso realmente hoy, cuando me planteaba el Concejal Alfredo Cabeza que había un despacho de Comisión de ese expediente, que yo realmente no lo había leído, el compartir en la Comisión si hemos compartido que es una problemática que no se puede de un día para otro desalojar y que queríamos que justamente se proyectara esta conversación entre esta gente y el Ejecutivo Municipal, que es la negociación que a empezado en el día de hoy por lo tanto el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

expediente sigue estando en la comisión de Tierras y nosotros no lo vamos a sacar , no lo vamos a meter en esta negociación, este dialogo que el Ejecutivo mantiene con la familia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En principio, entiendo la posición del Bloque oficialista de no tratar de mover el expediente, cierto tienen mayoría para emitir despacho, nosotros somos minorías en este caso, pero no me cabe menos que una pregunta , porque la señora Concejal de alguna manera lo ha dicho, ellos han participado de estas reuniones con el señor Intendente y responsable del Poder Ejecutivo lo que me parece, que para la familia aquí presente sería necesario conocer, todos los Concejales ese compromiso, porque hay una nota de desalojo lo que implica una presión sobre esto, digamos, cual es el compromiso de no permitir ese desalojo -que en función-, si nosotros no movemos esta nota con el aval político ¿Cómo va a seguir de parte del Poder Ejecutivo esta orden desalojo? que teóricamente podría llegar a continuar, es potestad del Poder Ejecutivo que lo puede seguir continuando y por supuesto y de alguna manera, imponiendo presión sobre la familia Rodríguez .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Si, para compartir lo que decía el Concejal Telleria, yo no dudo que las palabras de la señora Concejal de que van a sacar expedientes, lo que pasa es que ese expediente no es el expediente madre, es la carta documento que le envía el Ejecutivo a la señora Rodríguez y eso tiene términos legales, por ende, hay que responderlos o sea antes de responderlos, nosotros lo que pedíamos es suspender esta intimación hasta tanto se cumpla con lo que la señora Concejal esta manifestando que, para mi es el camino, no la carta documento, sino yo tendría que sugerirle a la señora que esta presente que busque un Asesor Letrado, un abogado, y que le conteste la carta documento y que vaya a la justicia y haga un recurso de amparo, porque eso hay que contestarlo, por más que quede en la Comisión. Entonces, lo que nosotros queremos es que nos acompañen en la suspensión, no dudo que van a hacer y que ya ayer, ya estuvieron conversando y me parece bien ese es el camino lo que no comparto es la carta documento sin contestar y que no tomemos una posición. Yo firmé el despacho y entiendo, que hay que suspender esta medida hasta tanto se resuelva esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Es real lo que dice Marino , pero también es real, una actitud legal no significa que mañana van a estar sacando a esta familia esto lleva un tiempo, de todas maneras, para tranquilidad de esta familia por lo conversado con el Intendente en el día de ayer esto no va a suceder en el día de hoy , no va suceder esto porque fue una de las cosas que le pedimos nosotros al señor Intendente, el esta de acuerdo entrar en negociación, conversación , llevar adelante esto en un buen dialogo y una definición favorable hacia esta familia que es lo que nos dice el Intendente . También hay que hacer un poquito de historia, hoy avanzamos en esta propuesta que están haciendo los concejales y por el otro lado vamos a dejar un antecedente que nos puede llegar a complicar en el Concejo, por eso fundamentalmente no comparto la forma que se a presentado este despacho de comisión que tiene este expediente con esta carta, porque dejamos un antecedente como bien lo decía la concejal Amico, es cierto hay mucha gente en esta situación nosotros de pedir este tipo de cosas significaría que nos puedan venir a reclamar otra gente y no es facultad nuestra avanzar en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

esto. Lamentablemente, no es facultad nuestra por ahí aceptaría y le aconsejaría a la vecina lo que dijo Marino recién, buscarse un asesor legal y que asesore en tema y que sea por la vía privada que avance en esto para tener mas ella, comparto eso, pero en Concejo en parte nos contra decimos por eso hice un poco de historia, acá en el Concejo al poquito tiempo de haber asumido como Concejal en el 97, no encontramos con este problema, desde el Concejo Deliberante se actúo, y donde hemos pedido porque esta en expediente madre que no me deja mentir, la concesión de este, perdón de todas las concesiones no solamente de esa concesión pero fundamentalmente esa concesión porque estaba en irregularidad. Entonces, pedir una intervención inmediata y desde el propio Concejo decir una cosa muy clara que eso no puede estar concesionada de la forma que esta concesionada lo dice el propio Concejo, aprobado en Concejo así que por ahí nos contradecimos en lo que hicimos en los primeros años, les estoy hablando desde que compro esta vecina que de acuerdo a lo que ella estaba diciendo a sido estafada, hay antecedentes muy claros en el Concejo Deliberante donde dice la intervención urgente y retrotraer a mano del Municipio esas concesiones y tantas otras como la de la terminal en ese momento, con cierta gente que tenia la concesión de la terminal o sea que nos contradecimos un poco con lo que estamos diciendo con este Despacho por eso era importante dialogar en la Comisión tratar de llegar a un acuerdo es real lo que dice la señora porque eso lo expreso el Intendente de que esta adjudicada con una vivienda en las 72, por ahí seria importante, esto que dice ella, de que si no esta incluida dentro de las primeras que se van a hacer buscar esa alternativas que se la trate por vía especial, cambiarla y ponerla dentro de las primeras viviendas que se van a hacer en las 72, como alternativa pero guarda con lo que hacemos en el Concejo porque no es facultad nuestra avanzar con este tipo de cosas, no es facultad nuestra, y dejamos antecedentes que por ahí nos pueden llegar a complicar con otra familia que van a tener todo el derecho del mundo como lo tiene esta señora de tener una vivienda de tener una vivienda digna porque quiero ser claro que en eso comparto totalmente, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sí, para decirle al señor Concejal Cabeza que no comparto, yo tengo muy bien claro los conceptos con los cuales me manejo dentro del Concejo y jamás he pedido sacar a alguien, al contrario he sido un impulsor de todos estos proyectos para crear fuente de trabajo, hoy vemos los kioscos de las plazas abandonados, lo que se dijo en este Concejo que iban a crear o que lo iban a desarmar, de alguna manera son facultades del Concejo deliberante de ceder esos espacios o sea que a nosotros no nos pueden perjudicar en nada cuando cedemos porque no estamos regalando o vendiendo estamos cediendo a través de una ordenanza que obra en mi poder hasta inclusive la habilitación Municipal que tenia en su momento la señora, después se la derogaron seria importante rever ¿por qué no? Nosotros no tenemos nada que esconder en estas cosas, si alguna vez votamos algo lo hicimos con el sentido de ayudar a la gente por eso hoy defendemos porque conocemos el historial de esto; es mas cuando escuchaba al concejal Telleria que puede existir otro proyecto moderno, vidrioso, que es lo que me a llegado que si es así se contradice con el casco histórico, pero bueno hay que crecer, hay que avanzar, hasta que no llegue no vamos a poder opinar al respecto, pero yo no tengo problemas al respecto, se puede hablar de este tema, y de cualquier tema que haya pasado por el concejo Deliberante y que me haya tocado votar, pero jamás pidiéndole el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

desalojo a una persona , previamente hay que tratar de solucionar el problema y menos a una familia a través de una carta documento que seguramente también es padre de familia el que la firmo. Yo quisiera hacer al reverso esto no, que la señora le mandara la carta documento a quien la envió a ver si piensa lo mismo. Aquí, muchas veces nos convertimos en jueces y somos funcionarios que estamos circunstancialmente de paso , yo pido que reconsideren esto y que esta carta documento la contestemos del Concejo Deliberante y que se abstengan de hacer estas medidas que afectan a nuestras familias , que no solamente han trabajado para ellos y que han vivido incomodo pero han vivido sino también han aportado al Municipio, porque sé que la señora gratuitamente hacia un trabajo de turismo e información desde esa oficina que estaba instalada con una computadora, no hay que olvidarse de las cosas por eso señor concejal yo no tengo problemas de hablar de estos temas si he votado y en alguna oportunidad me ha equivocado tengo la grandeza y la humildad de reconocer mis errores , pero jamás dejando a una familia en la calle.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No termino de entender bien la posición del Concejal Cabeza, porque en realidad, él habla de sentar un precedente que puede ocasionarnos en un futuro, digo como Cuerpo, algún tipo de inconveniente. En realidad, lo que estamos haciendo es considerando si una intimación a desocupar un lugar, estamos pidiendo una suspensión de una medida de intimación a desocupar un lugar, es decir, no veo exactamente que esta medida pueda comprometer a futuro la posición del Concejo Deliberante tan solo eso estamos diciendo , esto llevaría tranquilidad a la familia que seguramente tendrá que seguir en la negociación, en la discusión que a nosotros también nos parece bien y que es el camino simplemente lo que dijimos es que hay una nota cuya plazo se venció , entonces estamos diciendo desde el Concejo, a nosotros nos parece que esto debiera suspenderse hasta tanto se solucionen los problemas, esto no quita nada, no nos compromete en otra cosa más que haber actuado en función de las necesidades de una familia no es nada mas que esto. A mí me parece que esto nos comprometa a futuro con otras familias, y si se llegaría a dar un caso parecido y bueno habrá que contemplarlo y considerarlo, pero en este caso puntualmente lo que estamos diciendo es suspendan esta medida porque esto va contribuir a un mejor clima de diálogo o de entendimiento para que esto llegue a buen puerto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que hemos sido precisos en lo que nosotros queremos y lo voy a hacer moción concreta de la suspensión de la medida que a firmado el secretario de Obras Públicas el Arquitecto Echarren, con respecto al desalojo de la señora Rosa Elizabeth Rodríguez es moción concreta.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, la intención aparentemente, es dejarnos mal a nosotros, como que no queremos aceptar esto, yo quiero dar un ejemplo muy claro hace muy poco tiempo el Concejal Rosemberg, presentó una situación similar con la señora Videla y actuó aceptando un alquiler porque sabíamos que esta situación se viene dando porque hay muchas necesidades en Patagones y tenemos muchas situaciones igual que esta. Entonces, señor Presidente, creo que ahora hay una intención de querer dejarnos como que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nosotros no queremos aprobar esto y que vamos a hacer los malos de la película, yo realmente no vi ninguna exposición con respecto a que porque no conformamos algo, porque estoy diciendo que hay una inclusión en las 72. ¿Cuál es el problema que el Concejo Deliberante, una Comisión, la de Tierras, porque acá hay que ser claro también en esto se ha politizado mucho en con este tema, hablo de diez años de esto como bien lo dijo la señora, lo han utilizado políticamente y la perjudicada siempre a sido la señora y se a actuado de esa forma siempre lamentablemente siempre se actúo así, la señora lo sabe muy bien a esto, y estamos actuando de la misma forma y no buscamos una solución a la familia porque esto de suspender es real me parece bárbaro no nos va a perjudicar pero el Concejo Deliberante deja un antecedente tremendo con respecto a todo, el resto de la gente que tenemos en la misma situación y ya hemos tenido ejemplos claros y no lo hemos tratado y le hemos dado la posibilidad porque actuamos de esta forma y lo han aceptados los concejales que están presentes acá dentro con cederle un alquiler hasta que se pudiera conseguir trabajo y se pudiera actuar con respecto a esa familia, entonces señor Presidente quiero ser claro la Comisión de Tierras junto a la señora trabajemos en conjunto para esta posibilidad de que si están las 72 viviendas inscriptas se trate de cambiar ya que tiene una situación grave de que sea adjudicada dentro de las primeras viviendas que se van a hacer dentro del barrio de las 72 viviendas creo, que eso es importante y no que sea la señora sola que este en eso sino que seamos todos los que estemos en eso, si queremos actuar con realidad. Acá hay diez años de este problema y nadie le a buscado una solución y lo que yo dije que es real que el Concejo a actuado y en contra de la señora vamos a hacer claro, y hay concejales presentes como es el caso de Marino que también a votado eso porque esta el expediente y lo podemos ver dentro del expediente señor Presidente, entonces no nos quieran dejar como los malos porque conozco la historia y se perfectamente como se a trabajado con esta familia, han actuado políticamente y no le han dado una solución. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. A ver si podemos clarificar un poquito esta cuestión, porque creo que todos apuntamos al mismo lado, por ahí nos duelen algunas cuestiones pero todo el mundo quiere solucionar el tema acá, todos queremos solucionar el tema, lo que si hay un antecedente que en esto no es el Concejo Deliberante quien tiene la culpa sino el responsable por, así decir, el culpable o no culpable, el responsable de emitir una carta documento es el Ejecutivo. Si lo que se esta pidiendo es la suspensión y que nos pongamos a trabajar cada uno tendrá algún otro punto de vista pero entiendo perfectamente a la familia que queda en desventaja porque es un antecedente la carta documento señor Presidente, a mi no me gustaría que este vecino vaya a ver un abogado en forma particular, porque creo que y tenemos las herramientas para solucionarla se han tirado las alternativas en esta Sesión, entonces, tampoco veo mal un retroceso y pedir la suspensión que es totalmente distinta decir anulación, se pidió la suspensión de la carta documento, pongamos un plazo, aboquémonos a ver como solucionamos esta problemática y si vienen otras problemáticas también las tendremos que solucionar, señor Presidente, si para eso estamos. Lo que no entiendo que todos queremos aportar algo y no nos ponemos de acuerdo, quien quiere dejar, de nosotros los concejales y usted también señor Presidente, ¿quién quiere de nosotros dejar esta familia en la calle? Nadie señor Presidente, esto también hay que decirlo, y en esto no estoy midiendo políticamente lo que dice un

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejal o lo que dice el otro, pero a mí me a tocado trabajar con cartas documentos relacionados con el sector agropecuario y es una intranquilidad muy grande para cada familia cuando llega una carta documento porque muchas veces no tenemos conocimiento pero, el antecedente está y creo que mi Presidente fue muy claro, no dijo “anulación”, dijo suspensión, pongámonos de acuerdo, pidamos un cuarto intermedio y ver como elaboramos nosotros un informe teniendo en cuenta lo que dijo mi Presidente de suspensión fijemos un plazo , escribamos las alternativas que las hemos dicho desde la bancas pero, todos queremos apuntar una solución a esto así que creo que tenemos que ver de que forma y me gustaría que sea por unanimidad , me gustaría en lo personal , podemos ponernos de acuerdo en este tema , gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿El pedido de cuarto intermedio es moción señor Concejal?-----

MOSQUEIRA: Si señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Mosqueira. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Castro.-----

CASTRO: Señor Presidente. Mil disculpas por haber llegado tarde, porque por asuntos laborales no pude venir antes, voy a reemplazar al Concejal Ponce. -----

PRESIDENTE: Bien Concejal, está disculpado, esta por llegar. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Telleria. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.—

MARINO: Gracias señor Presidente. A fin de darle un corte a esto, creo que usted tiene dos mociones, nosotros aspiramos a que esto se solucione en un corto plazo, pero vamos a mantener la moción nuestra de que todo tipo de conversación sobre este tema, previamente se tiene que suspender la intimación que se le hace a la señora Rosa Rodríguez de desalojo del lugar que habita. Así que no tenemos mas nada que decir y aspiramos que sea el camino al dialogo que de soluciones este tema. Pero, no vamos a desistir con nuestra moción sobre la suspensión de la medida.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo lamento que no podamos terminar en un acuerdo, fundamentalmente en beneficio de la familia, porque esta situación se esta dando acá en el Concejo, donde hay dos posturas distintas, no tendría que existir, porque realmente si queremos darle una solución a este familia, tenemos que trabajar en conjunto. Esta situación que llegamos ahora se va a votar y lamentablemente nosotros tenemos mayoría y tenemos que mandarlo a Comisión y queda en Comisión y van a pasar otros años y esta familia va a seguir en la misma situación que hace 10 años atrás, porque la situación del Ejecutivo, de ese momento, no le dio solución al tema. Hoy tenemos esta situación y no podemos avanzar. Creo que si queremos darle una solución a esto, vuelvo a insistir la oposición nos plantea la necesidad de plantearle una tranquilidad a la familia, comparto totalmente. Yo quiero que quede en claro que el Bloque del Frente para la Victoria le ha dicho al señor Intendente Municipal que no vamos a avalar un desalojo. Que eso quede bien claro dentro del Concejo Deliberante, que si ellos están de acuerdo también en no aceptar un desalojo, esta muy claro que el Concejo Deliberante no va aceptar un desalojo. Entonces, creo que eso es una tranquilidad. Por otro lado, creo que tenemos que avanzar en el dialogo junto a la familia, junto a la comisión de Tierras que tiene la facultada para trabajar sobre esto en buscar un acuerdo, necesitamos mas tiempo de alquiler, busquemos, tiremos alternativas para adelante pero busquémosle la solución, no en una

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

votación donde se va a concretar el no en la presentación del proyecto de ellos y el rechazo nuestro. Eso no sirve para la familia, busquemos un dialogo. Yo lamento que el Concejal Marino, quien tiene mucha experiencia en esto y considero que es uno de los concejales que ha estado trabajando 16 años dentro de este Concejo Deliberante y lo conozco dentro de este Concejo Deliberante, actúe de esta forma. Yo creo que la solución para la familia es que trabajemos en conjunto, dejemos de lado una posición de mantenerla y ser duro en esto. Hay alternativas señor Presidente, Lo que decía la señora, insisto esta inscripta dentro de un plan de 72 viviendas, sino se encuadra dentro de las primeras viviendas busquemos alternativas, que le den la posibilidad, pero hay alternativas, esto no sirve, señor Presidente, que quede claro, el Frente para la Victoria, vuelvo a insistir, han establecido claramente el no desalojo de la familia. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por eso, actúo de esta manera, porque tengo experiencia en el tema y jamás me junto trabajar bajo presión. Yo no puedo permitir, que por un lado se diga una cosa y por otro lado hagamos otra. Señor Presidente, en Comisión de Tierras hay una Carta Documento que envía la señora donde se le desaloja, le piden el desalojo y acá en la Sesión del Concejo Deliberante decimos otra cosa. Si es que quieren ayudar a esta familia que primero deroguen la Carta Documento que intima a la señora que se vaya del lugar de esa manera vamos a poder conversar. Yo no tengo dos discursos, yo tengo uno solo, por eso voy a defender como defendí siempre a esta señora, y voy a recordar que hace muy poco tiempo estuve en el despacho del Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad, planteando la necesidad para que la puedan dejar trabajar a la señora en la fiesta del 7 de Marzo, hablamos de este tema, íbamos a llegar a un acuerdo, quedo en hacer un acta, todavía estamos en agosto y esa acta no llego una Carta Documento, diciéndole a la señora que se valla, sin buscar una solución previa, por eso sostengo la moción que hasta tanto no se suspenda la medida nosotros no estamos dispuestos a seguir con este tema. Si estamos de acuerdo a que se le den una solución inmediata y seguramente vamos asesorar a la señora el camino para que tome los recaudos necesarios ante el desalojo que se le pueda venir. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración la moción del Concejal Ricardo Marino, en primer lugar. Señores Concejales votemos por la afirmativa. 6 votos a favor, 7 votos en contra. Vamos a poner la moción del pase a comisión hecha por el Frente para la Victoria, que permanezca en Comisión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Señor Presidente, es para clarificar que al no tener la votación correspondiente, pasa a Comisión en forma automática, de Tierras y Obras Publicas.-----

PRESIDENTE: Esta en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3 Expediente Nº 4084- 665 HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el proyecto Jóvenes Ostricultores de Patagones – Ostras Good Mar. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), Considerando: Que, es necesario trabajar intensamente en alternativas que tiendan a morigerar este verdadero flagelo para nuestra sociedad como es el desempleo. Que, un distrito como el nuestro con altos niveles de desempleo, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en oportunidades han tenido marcas record a nivel nacional, tiene la imperiosa necesidad de crear fuentes de trabajo genuinas. Que, fijar la mirada en nuestro extenso litoral marítimo, para elaborar propuestas, nos parece un acierto que merece ser acompañado desde el ámbito municipal, Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución Artículo 1: Declárese de INTERES MUNICIPAL, el proyecto JOVENES OSTRICULTORES DE PATAGONES- OSTRAS GOOD MAR, presentado por el Sr. Darche, David Nicolás, DNI: 30.258.022. Artículo 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que la Subsecretaria de Desarrollo Económico emita un informe sobre la factibilidad del proyecto para ser anexado a las presentes actuaciones. Artículo 3: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, a que a través de la Subsecretaria de Desarrollo Económico, remita un informe evaluatorio de los requerimientos económicos del citado proyecto. ARTÍCULO 4: Se adjunta al presente: Fotocopia del Proyecto JOVENES OSTRICULTORES DE PATAGONES- OSTRAS GOOD MAR.- Fotocopias de listado de firmas que avalan el Proyecto JOVENES OSTRICULTORES DE PATAGONES- OSTRAS GOOD MAR. Artículo 5: De Forma.----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.----- ROSEMBERG: Gracias señor Presidente para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.----- ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, algunas reflexiones, o algunos comentarios sobre esto que tiene que ver y fundamentalmente tiene que ver con la cuestión laboral en la cuestión de generar empleos. Hemos asistido en este último tiempo a muchas declaraciones en procura de generar trabajo, actividades que demanden mano de obra, particularmente mano de obra joven. Entonces me pareció importante esta alternativa, seguramente deber someter análisis o a una evaluación, pero por lo pronto a mi me pareció interesante que este proyecto, tal como esta pudiera ser declarado de Interés Municipal. Esto al menos le estaría dando un encuadre de un marco, y esto quiere decir, hay un poder municipal que le interese este proyecto que lo declara a su Interés, mas allá de que después pueda tener modificaciones, alternativas conversaciones con los interesados del proyecto y sus pasos subsiguientes. Por otra parte, y como forma de ir avanzando en esta alternativa y en este proyecto, estamos solicitando al Departamento Ejecutivo para que a través de la Subsecretaria de Desarrollo Económico se emite un informe de factibilidad. La verdad que cuando necesitamos un informe de factibilidad, lo que estamos haciendo es procurando que un área específica, como puede ser la de desarrollo económico genere un informe de factibilidad, no me parece, sinceramente que esto sea la presentación de una tesis ni mucho menos, simplemente es un informe de un área municipal, si ve factible de continuar avanzando con este proyecto en función de lo que esta presentado y si es que requiere de otras cuestiones que deban ser aclaradas, solicitarla. Lo mismo que en el articulo 3º donde se esta solicitando un informe evaluatorio de los requerimiento económicos. Evidentemente una cosa es evaluar, desde el punto de vista económico, la totalidad del proyecto y otra es hacerlo, si se piensa en partes en generar, en iniciar el proyecto y una vez que comience a ser evaluado y a transitar algunos elementos y algunos pasos del proyecto poder ir considerando mayores requerimientos económicos como para que el proyecto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

siga creciendo, en realidad que el proyecto en etapa de ejecución siga creciendo. Así que lo que nos parece valido realmente es la iniciativa, no nos parece que esto haya que dejarlo pasar por alto, no parece que al contrario, hay que apoyarlo hay que generar por lo menos un marco de comprensión y de acompañamiento para proyectos de estas características, que tiene una alta demanda de mano de obra, particularmente si es joven. Estamos todos coincidiendo en la necesidad de la creación de recursos genuinos. Sin perjuicio de todas las consideraciones, agregados, anexos, evaluaciones que se puedan hacer, por eso es que arrancamos, digamos, los mas humildes solicitando el acompañamiento con la declaración de Interés Municipal. Y luego que organismos técnicos nos estén generando, por lo menos alguna información informes precisos sobre lo que estamos requiriendo. Así que, mas allá que nos acompaña el autor del proyecto y si los señores Concejales requieren alguna consideración a la declaración, no hay ningún problema en invitarlo, pero por lo pronto nosotros estamos pidiendo la aprobación del proyecto en cuestión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al señor Presidente de la banca de la Unión Cívica Radical, en la presentación del proyecto. Entiendo que la parte de la creación de un proyecto ostrícola, los permisos, que se otorgan para este tipo de labores y trabajos, lo esta otorgando directamente de la Secretaria de Pesca de la Provincia. Entonces, creo que no tenemos facultades, ni el Poder Ejecutivo tiene facultades para estar aprobando, de Interés Municipal, una cosa que nosotros no tenemos facultades. Por eso yo le voy a estar solicitando, señor Presidente, que éste pase al Departamento de Producción y Desarrollo, donde ahí si le van a poder dar los informes correspondientes. Es moción concreta. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Interesante proyecto presenta la UCR, en relación a la ostricultura. Proyecto que el Bloque en su totalidad no ha alcanzada a leer y esta es la realidad, un proyecto con bastantes fojas y que particularmente uno de nosotros debemos sentarnos a leer de otra manera porque por ahí no es lo que hacemos habitualmente y uno tiene que entender que es lo que estaría declarando de Interés. En una conversación con el Concejal Rosemberg yo le decía que tal vez seria bueno tener, digamos, de la Secretaria de Desarrollo Económico la mirada del área de Pesca, la mirada a este proyecto puntualmente, o por lo menos si no lo quiere pasar al Ejecutivo Municipal, que tal vez como plantea el Concejal Isidori podamos pedir la invitación a la persona que esta encargada del área para que se acerque el día de reunión de comisión y podamos revisarlo ahí entre todos. Lo que lamentablemente, -el Bloque-, no estamos en condiciones de declararlo hoy de Interés Municipal, porque nos gustaria como saber que estamos declarando de Interés Municipal. Por eso le pido al Concejal Rosemberg, más allá de que los integrantes del Bloque ha pedido el pase al Ejecutivo. Seguramente, no tendrá inconveniente, si el Bloque del Concejal Rosemberg acepta, sino dejarlo en Comisión y poder revisarlo con la persona del Ejecutivo Municipal que esta trabajando en esta área para hacer las consideraciones del caso y poder, en realidad ver que vamos a declarar de Interés Municipal porque se habla de un proyecto que lo tenemos todos pero necesitaríamos la palabra de la persona que no puede orientar en esto. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Ricardo Marino si puede ocupar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Presidencia. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----
VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En realidad, yo he leído en parte el proyecto. Toda iniciativa y todo proyecto sobre todo el que viene de la juventud me parece realmente interesante porque se impone el idealismo y la creatividad dentro de una circunstancia nueva por la cual la juventud transita. Yo no lo veo mal al proyecto, por ahí lo veo con falta de asesoramiento y proyección que es bueno que lo vengán a pedir al municipio y que realmente el proyecto quede conformado sólidamente para que después pueda pasar las distintas instancias por lo cuales va a pasar el proyecto sobre todo si tiene que entrar al área de Pesca de la Provincia. Me parece por ahí medio ilógico es la postura del Concejal Rosemberg, con respecto que recién por falta de información el pide declarar de Interés Municipal en una primera parte un proyecto al cual él mismo dice que hay que darle solidez y pedirle información y trabajar con las áreas que correspondan al Municipio, para poder proyectarlo, conformarlo y ver en las partes que se puede llegar a instalar o instaurar el proyecto en caso de que se realice, pero creo que para declararlo de Interés Municipal, primero tenemos que tener el proyecto solido, concreto y cerrado, de acuerdo a la proyección y la división de cómo se puede llegara instalar y de acuerdo a los informes que tenga cada área para saber si ese proyecto es factible o no es factible. Si no estamos declarando de Interés Municipal un proyecto que estamos teniendo desinformación. Por ahí es un proyecto que esta muy bien escrito, muy bien explayado pero no esta solido como para ir y poder concretarse. En esta misma Sesión dos temas tocados con anterioridad a éste el Concejal Telleria presenta la modificación de un artículo del estacionamiento y por no tener solidez y respaldo sobre el expediente, ni informe de las áreas respectivas lo hemos decidido dejar en comisión. Quiero explicar con esto, por respeto sobre todo al autor del proyecto de que los procedimientos y los pasos de evolución y crecimiento en un proyecto tienen que ser paulatinos y no se puede pedir que el proyecto sea declarado de Interés Municipal sino tenemos los avales correspondientes por detrás. Yo, particularmente, hay un proyecto que esta hace mas de un año que esta en Comisión, inclusive lo está trabajando la Concejal Ludueña, en su momento de las declaraciones oportunas, no solamente de interés municipal, de vecinos celebres y de un montón de declaraciones más, que indican el procedimiento para cada una de las declaraciones que tenga que hacer este Concejo Deliberante con respecto a cada entidad o proyecto que se pueda declarar. Quería aclarar esto porque creo que es una presentación que tiene mucha ansiedad puesta por detrás, y creo que tenemos que hacer el trabajo coherente serio y con una evolución que en el día de mañana no nos permitan tener un bache o una falla dentro de cada una de estas situaciones del proyecto como para que se caiga y no se vea concretado. Nada mas, ese era mi punto de vista para expresarlo.-----
PRESIDENTE: Invito al Concejal Villemur hacerse cargo de la Presidencia. Cuarto intermedio.-----
VILLEMUR: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. A ver dos o tres consideraciones. En primer lugar lo escucho al Presidente decir que mi plantea es ilógico, quiere decir que el interpreta que mi planteo tiene falta de lógica. Habrá que ver que es lo que lo lleva al Presidente a interpretar esta consideración, que por supuesto no estoy absolutamente nada de acuerdo en el planteo. Solamente el hecho que lo lleve a plantear mi proyecto ilógico, que sea la declaración de Interés Municipal y luego

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

recabar información a áreas específicas, lo que estoy haciendo y lo que estoy tratando de llevar adelante con el proyecto es, decirle al autor y al resto de la sociedad “señores detrás del proyecto hay un interés porque se desarrolle el proyecto. Lo dije, creo que hoy lo exprese, a lo mejor no tan bien pero lo dije, mas allá de que se lo pueda nutrir, mas allá de que pueda haber consideraciones, lo que estoy pidiendo es una decisión de decir: “ este proyecto desde el punto de vista municipal, desde el punto de vista del Concejo Deliberante nos interesa como propuesta y como proyecto, porque consideramos que es bueno, porque consideramos que desarrollarlo podría tener innumerables ventajas entonces no veo realmente que el planteo sea ilógico, por allí son interpretaciones del Presidente, deberé respetarlas pero por supuesto no comparto para nada. Y realmente me pone muy contento que los Concejales, por lo menos quienes han hecho uso de la palabra, tengan tantos celos en la declaración de Interés municipal, realmente me parece bárbaro, que a partir de ahora quieran verdaderamente interpretar todas las declaraciones de interés municipal para actuar con seriedad, me parece muy bien esto. Pero los quiero recordar que no hace mucho tiempo mas, aprobamos una declaración de interés municipal generada por empleados municipales, lo cual era verdaderamente un soberano disparate. Entonces ahora esta bien, evidentemente si hemos cambiado y ahora nos ponemos sumamente estrictos y celosos, esta bien, me parece bien. Esto no quita que no podamos insistir en lo que nosotros entendemos como una declaración de interés municipal. Estamos pidiendo esto, estamos tratando de generar una expectativa sobre un proyecto, que verdaderamente, a lo mejor si toma impulso, si se vehiculiza como corresponde, quien dice que por ahí no pueda ser un proyecto exitoso, no pueda ser un proyecto que en la forma de ejecución beneficia a la sociedad fundamentalmente, que de mano de obra genuina, porque a decir verdad y si bien es cierto que al proyecto, por allí podrán faltarle algunas consideraciones, en realidad lo que nosotros pedimos es información profesional, pero nada impide que a nuestro modesto saber podamos determinar si un proyecto consideramos que puede ser declarado de interés municipal o no. Que el resto de los Concejales interpreten que no debe ser declarado de interés municipal, esta bien esto va por su cuenta, cada uno puede opinar lo que le parezca, ahora que me digan que no podemos declarar un proyecto de interés municipal cuando verdaderamente estamos considerando o cuando, por lo menos estoy considerando que un proyecto merece ser tratado desde la óptica que puede ser declarado de interés municipal, esa al menos es mi posición. Y no me voy a rogar de ninguna manera, porque no me corresponde y no es mi forma la autoría del proyecto, porque esta claro que el proyecto no lo presento el Bloque de Concejales, mejor dicho, no es el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, el proyecto tiene su autor porque esta establecido, lo que nosotros hemos hecho es presentarlo al Honorable Cuerpo para que sea discutido tratado y en lo posible ver la posibilidad de que sea aprobada esta declaración de Interés Municipal. Vamos a insistir porque estamos convencido de esto, no es otra cuestión no es caprichoso ni mucho menos, estamos convencidos de que por lo menos el proyecto desde aquí debiera salir declarado de Interés Municipal, nadie va a convencerlos de otra cosa. Debemos aceptar, en tal caso la votación estas son las reglas del juego, pero nadie podrá convencernos de que no podamos declarar este proyecto de Interés Municipal solamente con el mero hecho de decir que hay que solidificar o que le falta alguna cosa, y es cierto por ahí por eso mismo en el artículo 2 y 3 estamos pidiendo información, ello no quita que no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

podamos pedir una declaración de interés municipal para un proyecto que realmente nosotros le vemos futuro a nosotros nos parece que puede ser verdaderamente un proyecto importante para la sociedad, nos parece importante para la gestión de empleos genuinos y mucho mas aun si estamos hablando de gente joven. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Debo ser sincero, el Concejal Raúl Rosemberg me alcanza el proyecto que desconocía y veo que es bastante extenso, pero me parece que todas las bancas, o que yo debo emitir opinión y reflexionar en este sentido. Pero pegando una pequeña ojeada a este extenso proyecto me parece que esta, tengo la sensación de que esta bastante trabajado por el autor del proyecto, y seguramente algún acompañamiento con el chequeo de alguna otra área o alguna institución pero creo que a lo que nosotros nos tiene que abocar es, lo que decía el concejal Rosemberg, es decir, el proyecto que esta realizado por este joven para un grupo de emprendedores y trabajar por la propuesta que hace, en este caso el bloque del radicalismo de declarar, hacer una declaración de interés. Se han hecho múltiples declaraciones de interés Municipal y me parece que respecto a este tipo de emprendimientos, en mi forma de ver no estamos cometiendo ningún error, todo lo contrario, creo que si hay algo en un Distrito y responsabilidad que tiene un Cuerpo Deliberativo en este caso es tratar de buscar este tipo de apoyaturas, porque no es mas que un aval a eso, no es ningún otro tipo de compromiso, pero me parece que la primer salida o el primer puntapié de donde los chicos o adultos o jóvenes van a iniciar su recorrida a buscar un consenso en cuanto ámbito que ellos crean necesario, aquí esta escrito, por eso me acercaba al joven y me parecería interesante que lo escuchemos algunos minutos, porque seguramente el podrá explicar con mas claridad de cual es la visión de este emprendimiento. Pero me parece que no debemos pensar demasiado respecto a este tipo de declaración de interés, particularmente sobre este tipo de emprendimientos me parece que son de las cosas que en nuestro distrito estamos poco acostumbrados y que las tenemos que empezar a ver porque todo esto que proviene de los recursos del mar son los que menos aprovechados tenemos en este Distrito de Patagones con tanto kilómetros lio de actividad sobre las costas, que somos un Distrito privilegiado en este sentido y creo que la gran reactivación o al gran desarrollo que se debe venir sobre esta cuestión mas allá de la dependencia agropecuaria que tenemos en nuestro Distrito. Soy y es mas, señor Presidente, he intentando incursionar en estos temas porque reitero, me parece que este tipo de emprendimiento nos va a colaborar para que mucha gente salga de algunas situaciones y encuentren sus beneficios económicos o sus emprendimientos comerciales. Yo no le encuentro ninguna objeción para que tengamos que hacer un estudio respecto a si podemos declarar o no de Interés Municipal este tipo de emprendimiento. Me gustaría escuchar si todos los Concejales así les parece, algunos minutos, cinco minutos al joven autor que esta presente, pero me parece que no habría que dudar, en este caso voy a votar favorablemente para que el proyecto sea declarado de Interés en el día de hoy para que continúe su curso y el luchando por su lado para conseguir esas otras apoyaturas porque creo que es un proyecto que a futuro, por lo que esta acá y seguramente lo leeremos mas profundamente, busca un envergadura importante. Y creo que es merecedor del Concejo estas actividades y que nosotros le apostemos y las apoyemos mediante una declaración de Interés, que es importante desde el punto de vista

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

político.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de hablar sobre el tema y tomar una posición acompañaría al Concejal Telleria, sobre un cuarto intermedio de cinco minutos para que el joven se haga conocer, hable de sus proyectos y luego en Sesión daremos nuestra opinión como Bloque.-----
PRESIDENTE: Vamos poner a consideración el pedido de cuarto intermedio de 5 minutos para que mocionemos para que el joven pase al Estrado a explicar su proyecto. Cuarto intermedio de cinco minutos, aprobado por unanimidad. Invito al señor David Darche a pasar al estrado.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Esperaba conocer al autor del proyecto, estuve leyéndolo muy rápidamente, pero la crisis nos ha enseñado y creo que la crisis no nos tiene que apocar, al contrario nos tiene que desafiar, buscar alternativas para superarse vemos a diario el malestar de nuestros campesinos, de nuestros comerciantes, de nuestros trabajadores que a diario quedan sin trabajo y ver hoy, en el Concejo Deliberante un joven queriendo lograr un apoyo nuestro para trabajar, que cosa tan digna que es el trabajo, cuando estamos acostumbrados que todos vienen por sus preocupaciones en busca de soluciones, porque no darle, señor Presidente, la posibilidad de declararlo de Interés Municipal para que ellos puedan gestionar ante los Entes provinciales la aprobación de este importante proyecto que, según el autor va a crear puestos de trabajo para los jóvenes. Poco usual en nuestro Distrito. Así que desde nuestro Bloque nosotros entendemos que a la crisis hay que desafiarla y todos aquellos que pisen nuestro suelo maragato de Patagones, que quieran trabajar y emprender debemos darles las herramientas necesarias para que puedan desarrollar esa actividad y crear un sustento para su familia y porque no, crear nuevos puestos de trabajo para gente que no la tiene. Así que desde nuestro Bloque vamos acompañar la declaración de Interés Municipal, porque entendemos que hace falta gente que cree en emprendimientos en el Partido de Patagones para salir de la difícil situación que estamos viviendo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias Presidente. La verdad que nos sorprende porque yo lo único que solicite es el pase a comisión para poder trabajar un poquito mas el proyecto y saber que estamos declarando de Interés Municipal. No pongo en tela de juicio, ni la capacidad del joven, ni del proyecto y ni siquiera digo es que un proyecto ambicioso. Me parece bárbaro, si es ambicioso como dice el joven pero de ninguna manera pongo en tela de juicio porque en realidad no he tenido la posibilidad de leer bien el proyecto y compartíamos hoy en el Bloque con el resto de los concejales. Eso no quiere decir que estamos en desacuerdo, al contrario, solamente pedimos un poquito de tiempo para leerlo un poco mas nada mas que eso. Que creemos que mas allá de las palabra emitidas por el Concejal Rosemberg que levanta la voz y parece que se enojara porque no queremos acompañarlo, pero no es así, no es una cuestión de no querer acompañar, es una cuestión de saber que vamos aprobar y que el proyecto es muy bueno porque tiene muchas fojas, creemos que es bueno poder saber un poquito más de él y seguramente celebremos, como dice el Concejal Marino, jóvenes de esta naturaleza con esta formación que quiere poder emprender un proyecto que si bien ya hay gente que esta trabajando en esto seguir trabajando en este tema y poder incluir a muchas familias como de alguna manera el joven lo plantea. Pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

créame que no es intención del Bloque estar en desacuerdo, es simplemente poder ahondar un poquito más en algo, que tal vez uno tiene que decir la verdad y no conoce demasiado, por que no?, no es cuestión de decir que uno todo lo sabe porque estaría cometiendo un error .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente las palabras de nuestra Presidente del Bloque y quiero felicitar al autor del proyecto, este joven que recién nos nutria con su palabra, pero cuando comienza el tema de la parte de la producción ostrícola, y yo creo que hay muchísima gente que sabe, hoy en el Partido de Patagones, lamentablemente no tenemos el desarrollo ostrícola como corresponde, con todas las ventajas que eso representa porque lamentablemente se hicieron las cosas mal. Yo simplemente, propuse no declarar de Interés Municipal, no es porque estoy en contra del Proyecto, al contrario, lo apoyo plenamente, pero no quisiera que estos jóvenes se vuelvan a equivocar en algunos aspectos. Yo creo que enviarlo a la dirección de Producción o subsecretaria de Pesca, donde le van a estar diciendo y nutriendo de un montón de cosas para que esto siga después con el aval de la Secretaria de Pesca de la Provincia. Porque yo creo que no podemos estar declarando de Interés Municipal algo, al cual nosotros no tenemos injerencia en manejar, los permisos y todo ese tipo de cosas los otorga la Dirección de Pesca de la Provincia y es una parte muy delicada. El joven decía que la producción ostrícola es algo que muchísima gente todavía no conoce, quienes estuvimos hace poco tiempo recorriendo lugar con funcionarios de la Provincia, donde nos decía realmente, no oro en polvo, sino diamante en polvo. Vuelvo a reiterar, tenemos que hacer las cosas como corresponde. He visto como se trabaja el tema de extracción de ostras, donde he visto también y desde este Honorable Cuerpo creo que en algún momento va a tener que surgir, en que condiciones esta esa gente trabajando, casillas, tirados, hasta me toco tomar fotografías en que condiciones esta extrayendo la ostra. Jóvenes, jóvenes como este que se presento aquí, me dolería muchísimo que a este joven se le otorgue el proyecto, cuando comience a trabajar no tenga realmente los elementos y las ventajas que corresponde para un joven. Vuelvo a reiterar no estoy en contra ni nuestro Bloque esta en contra del proyecto simplemente queremos hacer las cosas como corresponde, vuelvo a reiterar la Dirección de Pesca de la Provincia es la que esta manejando este tipo de cosas. Por eso voy a volver a reiterar pese a lo que la Presidenta hablo, yo creo que tiene que ir a la parte de Desarrollo, del área de Pesca donde estos chicos van hacer correctamente atendidos, donde les van a decir los pasos a seguir y después si con mucho orgullo voy a levantar la mano para declararlo de interés municipal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria .-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Como concejal, me parece que uno como Concejal, primero que tenemos que opinar y escuchando atentamente lo que han hablado los concejales, recién escuchaba al Concejal Isidori y me parece que nos estamos equivocando, me parece que estamos enfocando mal la cuestión. Yo respeto lo que el oficialismo, o algún concejal del oficialismo por ahí mencionan respecto a tener mayor conocimiento de ese proyecto. Particularmente no hace falta, necesariamente tener tanto conocimiento del proyecto. Pero cuando escucho al Concejal Isidori me parece que nos equivocamos. Porque yo entiendo que por ahí puede ir a la Subsecretaria de Pesca, entiendo que es la provincia la que va a aprobar un proyecto, pero este emprendimiento, no nos esta pidiendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que aprobemos el emprendimiento. Creo, que a mí forma de ver, creo que lo que nos esta pidiendo es que si nosotros estamos dispuestos a hacer una declaración de Interés Municipal a este proyecto. Me parece, que es el primer eslabón de salida, que después obtenga la definición de la Subsecretaria de Pesca de nuestro Distrito, que en algún momento va a llegar porque ellos están pidiendo la apoyatura de un montón de instituciones, mas allá de todas estas Subsecretarias que a su entender son necesarias, en la envergadura por lo que veo en el escrito del proyecto, que ellos pretenden darle a esta situación, pero me parece que nos equivocamos, si el pensamiento nuestro es, si ni esta, dada las condiciones para que este emprendimiento se lleve adelante, no declararlo de interés y a mi forma de ver es al revés, digamos, teniendo la apoyatura política del Concejo, estaríamos dispuesto al ver con agrado que un proyecto de este tipo se canalice en el Partido de Patagones, me parece que lo primero que debe haber es una autoridad, es decir si la faz política legislativa esta de acuerdo, a mi forma de ver lo va a ver con otros ojos. Porque si esto se aprobaría por unanimidad, somos Bloques de diferentes partidos políticos y estamos todo compartiendo el proyecto. Entonces no ver que encontrarle algún resquicio a no, la declaración de interés municipal. Tampoco se cuales son los errores que nos hemos equivocado en el Partido de Patagones. No nos olvidemos que hace poco tiempo hemos aprobado la instalación sobre un lugar, en donde hubo que hacer unos esfuerzos casi extra legales para la aprobación de un emprendimiento en la localidad de Los Pocitos de un galpón para el fraccionamiento de ostras, sino me equivoco señor Presidente. Entonces me parece que hay más de un emprendimiento, en San Blas también hemos concurrido a la inauguración de otra planta de este tipo. Me parece que nosotros simplemente estamos apoyando un emprendimiento mas, ostrícola se genere al Partido de Patagones, no veo impedimento a esta declaración. Por eso insisto en la declaración de interés me parece que no tenemos ningún problema de poderla aprobar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente al concejal Telleria, y me vino el recuerdo de una equivocación que cometimos nosotros en este recinto, yo, en su momento a el otro Presidente, que lo antecedía a Ud., me oponía al emplazamiento de ese galpón, en ese lugar por la sencilla razón de que iba a encontrar obstáculos.....no estuvimos mirando..... la gente esta convencida. Tuvimos que dar marcha atrás en esa Ordenanza, gracias por recordármelo. Yo me acordaba, no lo quería mencionar, lo menciono usted señor concejal. Eso retraso este tipo de emprendimientos dos años, mientras que, creo hay algunos concejales que han visto a gente que esta trabajando en Los Pocitos, empezaron después que nosotros, allá en Brasil, un lugar, mas chico que los Pocitos y nos llevan 8 años de ventaja, porque nosotros nos venimos a equivocar. Vuelvo a reiterar yo no estoy en contra del proyecto, tenemos que hacer las cosas bien y no perder los tiempos que ya hemos perdido y vamos a seguir perdiéndolo, hagamos las cosas como corresponde. Yo creo, vuelvo a reiterar que tiene que ir a este Departamento de Producción, al área Pesca, donde le van a estar diciendo y agregando cosas y después, vuelvo a reiterar, vamos a levantar la mano orgullosamente porque vamos a ganar un tiempo. No quiero equivocarme nuevamente como paso aquella vez, con el predio que nuestro Honorable Cuerpo cedió a los Pocitos y tuvo que retrotraer y cambiar de lugar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: En realidad hacer lo correcto, en nuestra interpretación es aprobar el proyecto Declarándolo de Interés Municipal, obviamente no coincide con lo que entiende el Concejal Isidori que es hacer lo correcto, así que en realidad cada uno tiene su propia apreciación de lo que significa hacer lo correcto, es hacer lo que dice el Concejal Isidori en mi opinión, hacer lo correcto en función de aprobar y apoyar a este proyecto en una Declaración de Interés Municipal que es el puntapié inicial para todo lo demás, esto es lo que hay que entender lo otro es pensar las cosas exactamente al revés. Así que, señor Presidente, como ya, creo que todos quienes tenían pensado hablar sobre este proyecto lo han hecho. Nosotros vamos a insistir sobre la moción de ponerlo a consideración para que sea votado el proyecto en cuestión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Luego de escuchar a los Concejales, yo simplemente quiero hacer un pequeño agregado a esto que es importante, porque acá, dentro del articulado de N° 2 del proyecto, solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal que la Subsecretaria de Desarrollo Económico emita un informe al respecto. Es importante, donde vamos a declarar de Interés Municipal, que todavía no estamos seguros si es factible o no es factible, no quedaría medio descolgado una declaración de Interés Municipal, es cierto, por ahí hemos declarado de Interés Municipal, pero no este tipo de proyectos, que me parece tan importante, donde tenemos que avanzar con cosas más claras. Yo creo que los chicos jóvenes que están actuando en este proyecto, no tendrían ningún inconveniente en que este vaya a las áreas. Por ahí no comparto lo que dice mi Presidente de Bloque de que fuera a una Comisión con un pronto Despacho que dictamina, que agreguen a este proyecto y después si, avancemos con una declaración de Interés Municipal, sabemos lo que significa una Declaración de Interés Municipal de este Honorable Cuerpo. Es cierto lo que dice Rosenberg. Pero no es menos cierto que sea un proyecto factible, que sea viable que este dentro de las posibilidades y bueno quien hacen estudios sobre esto nos informen, tenemos las áreas, así que insisto no tendría nada de malo y demoraría más este proyecto nada más, y comparto la actitud de estos jóvenes de presentar este proyecto que es importantísimo para Patagones, simplemente eso, pero no mandarlo a Comisión, sino mandarlo directamente a las áreas con un pronto Despacho, avanzar rápidamente con respecto a este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Bueno Presidente, como usted verá, hay miembros de nuestro Bloque que no nos tienen mucha fé para que podamos nosotros mirar este proyecto y decir que no, las mujeres no sabemos tanto de ostras, excepto mi compañera que vive en el interior. Vamos a compartir que pase al Departamento Ejecutivo Municipal, esta bien, que pase al Ejecutivo Municipal y que sean las áreas correspondientes quienes realicen un poco más detallado este análisis del proyecto. Vamos a compartir de que pase al área del Ejecutivo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a mocionar la propuesta hecha por el Concejal Telleria con respecto al proyecto. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Nuevamente volvemos a caer en una situación como la anterior donde hay dos votaciones distintas, insisto, esta situación perjudica a los jóvenes que quieren ir adelante con este proyecto. Yo creo que no tiene nada de malo, con un pronto despacho inclusive con actuación de la Comisión como para que esto sea

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

rápido y vuelto al Concejo, esta situación de votación va a significar que quede en la Comisión, los chicos se vean perjudicados, porque no salen de la Comisión y no avanzamos en la realidad de las cosas, que es este proyecto importante. Señor Presidente yo le pediría al Concejal Rosemberg que es autor del proyecto junto a los chicos en avanzar en esta situación, el sabe positivamente que esta votación distintas nos lleva a que quede en Comisión, ninguno se preocupa por sacarlo, porque entramos en este negativa de una posición u otra posición, pero perjudicamos a los chicos autores del proyecto. Simplemente eso, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza

CABEZA: Gracias señor Presidente. En el cuarto intermedio hemos consensuado con el Concejal Rosemberg uno de los autores de este proyecto, de la presentación de este proyecto, mejor dicho de los jóvenes, donde consensuamos que esto pase a la Secretaria de Desarrollo Económico, donde esta Secretaria afecta a la Subsecretaria de Pesca, que también intervendría en esto con un pronto despacho desde este recinto y luego si, por supuesto acompañar la Declaración de Interés Municipal una vez que regrese el expediente con lo solicitado, por otro lado en uno de los articulados del expediente. No quiero hablar del segundo articulado, sino del expediente en general, que de un informe, la factibilidad de todo esto y con un pronto Despacho vuelvo a reiterar para aprobar la declaración de Interés Municipal una vez que este el expediente acá. Y con el seguimiento por ahí solicitar desde este Concejo, una nota si esto se demora por parte de la Comisión que interviene en esto. Gracias señor Presidente

PRESIDENTE: Señores Concejales vamos a moción lo dicho por el Concejal Alfredo Cabeza. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente N° 4084- 667 HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo ponga en marcha a la mayor brevedad el programa ACTIVA – SALUD en las localidades de Villalonga y Stroeder. Visto: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), el Expediente 4084-630HCD/2009, y; Considerando: Que, desde hace mas de tres años se esta desarrollando un “programa destinado a la salud elaborado por la Dirección de Deportes” (sic). Que, el mismo “esta destinado a personas con factores de riesgo en enfermedades como hipertensión, diabetes, obesidad, etc.” (sic). Que, las actividades contempladas están desarrolladas por personal perteneciente a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Patagones. Que, en la nota obrante a fs. 1 del exp. 4084-630HCD/2009, firmada por el Director de Deportes, Profesor Ariel Zvenger, expresa que el programa Activa Salud es de gran importancia para toda la población del Partido de Patagones. Que, según lo manifestado por la Profesora de Educación Física, Natalia Echarren en oportunidad de un cuarto intermedio en la Sesión Ordinaria del día 1de Julio del cte, dicho programa hasta el momento solo es aplicado en plenitud a personas residentes en Carmen de Patagones, mientras que en el interior solo se hacen caminatas asistidas. Que, a nadie escapa y aunque resulte obvio resaltarlo, personas con factores de riesgo como los mencionados también viven en las diferentes localidades del interior de nuestro Distrito. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, la puesta en practica a la mayor brevedad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

posible, del Programa Municipal, desarrollado por personal de la Dirección de Deportes, denominado ACTIVA SALUD, en las localidades de Villalonga y Stroeder.- Artículo 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, una vez en vigencia el programa ACTIVA SALUD, informe a través de la Dirección de Deportes, las personas en las que recaerá la responsabilidad de la ejecución de dicho programa en las localidades mencionadas y los lugares donde se desarrollaran las actividades. Artículo 3º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Deportes, determine mediante un relevamiento que se adjuntará a las presentes actuaciones, potenciales interesados para la puesta en práctica del Programa ACTIVA SALUD en la localidades de Juan A Pradere Artículo 4º: Se adjunta al presente: a) Copia de la nota solicitando se declare de Interés Municipal el Programa Municipal ACTIVA SALUD, elevada por el Director de Deportes, Profesor Ariel Zvenger. b) Copia del Programa ACTIVA – SALUD.- Artículo 5º: De Forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Este proyecto en realidad lo hemos analizado o leído en su oportunidad y realmente, como también lo pudimos leer en la nota del Director de Salud, dice que es un programa que es de importancia para toda la Población del Partido de Patagones. Entonces lo que solicitamos en realidad es que el Interior del Partido de Patagones tenga también por lo menos todas aquellas personas cuyos factores de riesgo se contemplan en el proyecto, como hipertensión, diabetes obesidad que tienen residencia en las localidades del interior, por lo menos en las dos localidades mas grandes, Stroeder y Villalonga tengan la posibilidad de voluntariamente llevar adelante o de adherir a este programa. En oportunidades, como decíamos en los considerandos, en oportunidad, o en el cuarto intermedio de la Sesión, que hacíamos mención , donde estuvo la profesora de educación física y una profesora de gimnasia que son los autores de dicho programa, los que han creado este programa, expresaban que en las localidades del interior y de ultima nos podemos referir y hemos escuchados esas declaraciones, en realidad lo que había en el interior , por ahora eran caminatas asistidas, pero no la vigencia plena del programa Activa Salud, entonces lo que le estamos solicitando es que dichos programas sea puesto en vigencia en forma plena en las localidades del interior del Partido. Así que, bueno, independientemente de alguna de las consideraciones u otras consideraciones que puedan hacer los señores Concejales, nosotros a partir de este proyecto, de esta propuesta, de este proyecto de Resolución vamos a pedir que nos acompañen y solicitarle al Departamento Ejecutivo la posibilidad de que se instrumente y se ponga en practica el Proyecto Activa – Salud en las localidades, fundamentalmente de Stroeder y Villalonga y se haga previamente por ser una localidad mas chica, se haga un estudio de posibilidades, en la localidad de Juan A. Pradere, y si existe verdaderamente una cantidad de gente que se considera suficiente como para llevar adelante el programa Activa Salud, en ese caso también lo vamos hacer en la localidad de Juan A. Pradere. Es todo por el momento. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ISIDORI: Gracias señor Presidente escuchaba detenidamente al señor Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y recuerdo que cuando nos visitaba la profesora de educación física y que estuvieron presentando este tema de activa salud, en su momento que se hacia para Carmen de Patagones, yo les proponía que se hiciera en el interior del Partido, por eso voy a estar acompañando gustosamente esto porque realmente juega a favor de la gente del interior del Partido, pero si me permite el Concejal Rosemberg, el lo decía claramente para Juan A. Pradere, a mi me gustaría, si el me lo permite que conste, que este en Juan A. Pradere y Bahía San Blas , una localidad que ha crecido y también se merecería tener este tipo de cosas, pero a la orilla del mar , yo calculo que son cosas que podríamos estar sacando alguna ventaja. Es todo lo que tengo para decir. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente mi Bloque va a acompañar y por Villalonga estoy de acuerdo que se implemente esto y estoy de acuerdo también con el Concejal Isidori de que también se incluya a Pradere. Nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por allí atendiendo a lo que dicen los Concejales, podríamos eventualmente agregar en el artículo 3º, que es donde se solicita un relevamiento previo, hacerlo con la localidad de Bahía San Blas, habida cuenta de también es una localidad chica, pero en tal caso, lo único que cambiaría es hacer el relevamiento previo y posteriormente ponerlo en práctica. Así que, en ese caso, no habría objeción en agregar al artículo 3º, que incluya a la localidad de Juan A. Pradere, y la localidad de San Blas. -----

PRESIDENTE: Mocionamos el agregado de Juan A. Pradere, y San Blas, para que se haga la prueba, perdón, San Blas solo porque Pradere está incluido. Señores Concejales estamos votando la moción de agregar Bahía San Blas. Aprobado por unanimidad. Votamos el proyecto, para que se implemente el programa Activa Salud en Stroeder y Villalonga en forma completa. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 668HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la empresa concesionaria de Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Bs. As incluya a la zona de Villalonga para la verificación pública móvil. Visto: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; Considerando: Que, el Código de Transito de la Provincia de Buenos establece la obligatoriedad de la Verificación Técnica Vehicular de los vehículos radicados en el estado bonaerense. Que, la circulación sin haber cumplido con dicho requisito, es considerada FALTA GRAVE, quedando expuesta a la aplicación de multas equiparables a las que se deberán pagar los infractores por excesos de velocidad. Que, si bien es necesario dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, también hay que pensar en darles a los usuarios las posibilidades para que dicho trámite se haga en el menor tiempo posible y con el menor costo. Que, por lo que puede observarse es importante el parque de vehículos que están sujetos a cumplir dicho requisitos. Que, habida cuenta la disponibilidad de plantas móviles que posee la empresa que lleva a cabo la verificación técnica vehicular. Que, el lugar mas cercano que dicha planta móvil atiende periódicamente es la ciudad de Pedro Luro (Partido de Villarino) distante a 50 Km. de la ciudad de Villalonga, debiendo aguardar varias horas para ser atendido dada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la afluencia de interesados de diversas localidades aledañas. Que, se ha producido una modificación del cuadro tarifario para las distintas categorías del servicio público de VTV, autorizada por la Resolución 466/09MI, del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que para el caso de los vehículos livianos asciende a la suma de \$ 96,61 y para vehículos de más de 2.500 Kg el monto a pagar es de \$ 173,89. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicítase, a la empresa concesionaria de Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires que presta servicio en nuestra zona, incluya la ciudad de Villalonga en el cronograma de lugares para la realización del servicio público de Verificación Técnica Vehicular mediante la planta móvil. Artículo 2º: Envíese copia de la presente Resolución a la Planta Bahía Blanca, Camino Parque Sesquicentenario y Jujuy, (8000) Bahía Blanca. Artículo 3º: Envíese copia de la presente Resolución al ENTE REGULADOR DE LA VERIFICACION TECNICA VEHICULAR, Calle 3 N° 1630 entre 65 y 66, (1900) La Plata. Artículo 4º: De Forma. Firma: Presidente Bloque Unión Cívica Radical Ing.º Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad esto se trata de un servicio público, que ha sido concesionado en 11 zonas de la Provincia de Buenos Aires, nosotros por supuesto, pertenecemos a una de esas zonas. Verdaderamente, lo que estamos diciendo, lo que le estamos pidiendo a la empresa concesionaria del servicio público, es que a través de la Planta móvil, atienda también en la localidad de Villalonga. ¿Esto por qué lo decimos?, ahora, ha habido una modificación del cuadro tarifario, o sea, no es tan poco el monto, que hay que pagar por cada verificación técnica. A su vez, se considera que la falta de verificación técnica a partir de ahora, ya desde la semana pasada, sea considerada falta grave, con lo cual se equiparan las faltas a los infractores, con los excesos de velocidad, que puedan ser comprobados ó el paso de semáforos en rojo. Quiere decir, que evidentemente es un tema importante y a tener en cuenta. Lo que nosotros decimos, es que además, la empresa concesionaria lleva su Planta móvil a la localidad de Pedro Luro que es una localidad que está ubicada a 50 km de la localidad de Villalonga, ello qué significa, la necesidad de trasladarse a Pedro Luro, y a su vez allí, aguardar turno, que en líneas generales, demanda mucho tiempo, porque a Pedro Luro concurren los automovilistas provenientes por lo menos de: Hilario Ascasubi, Pedro Luro, Pradere, Villalonga, en algunos casos Stroeder también. Entonces, lo que estamos diciendo es, bien la empresa concesionaria, podría instalar su Planta móvil en Villalonga, en el momento que considere, o bien antes de instalarse en Pedro Luro, o bien después de instalarse en Pedro Luro, o bien antes de instalarse en Carmen de Patagones, o después de instalarse en Carmen de Patagones, porque pasa en este caso, frente a la localidad. Entonces, nos parece que es importante que los automovilistas cumplan con las exigencias legales, pero también tenemos que procurar darles por lo menos algunas alternativas para que no hagan tan oneroso el cumplimiento de este servicio público obligatorio que es la verificación técnica. Por supuesto, que hoy pareciera ser, que en el Concejo el tema es el tránsito, porque ya lo hemos tocado, algunas cuestiones que tienen que ver. Y yo sé, o me imagino, que esto

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

también va a tener algún otro comentario, seguramente, porque asistimos diariamente a ver vehículos que, no funcionan con verificación técnica, pero bueno, lo que estamos proponiendo con el proyecto, es tratar de darle a los usuarios automovilistas alguna alternativa, que signifique un menor gasto y un menor tiempo para llevar adelante una verificación técnica, a través de una Plata móvil. Por eso, es que le solicitamos directamente a la Planta, que prevea el funcionamiento de la Planta móvil en Villalonga. Y otra cosa, que quería agregar, es que en realidad, todas estas plantas concesionarias, son superavitarias, todas tiene superávit, porque tienen mecanismos de ajustes de las tarifas que hace que determinados parámetros económicos, superados determinados límites de esos parámetros económicos, automáticamente tienen la posibilidad de solicitar al Ministerio de Infraestructura, la adecuación de tarifas. Quiere decir, que siempre están cubiertas, cuando están cobrando lo que están cobrando en todas y cada una de las categorías, que significa la verificación técnica. Nosotros, solo hemos mencionado dos, que es la que tiene que ver con los vehículos livianos y la que tiene que ver con los vehículos de más de 2500 kg. Pero en realidad, en el anexo I de esta Resolución N° 466, están todas las categorías y todo lo que tiene que pagar cada uno de los usuarios. Si bien es cierto, que tiene algún descuento, por pago en efectivo y de contado tiene descuento. Entonces, lo que nos parece importante, es que desde este Concejo, demostrémosle y solicitémosle a la empresa que también adecue la prestación de sus servicios, teniendo en cuenta a los usuarios, o sea, no es solamente la idea de recaudar la que tiene que prevalecer, también tenemos que darle al usuario la posibilidad, de llevarle un servicio que es obligatorio, un servicio público, que es obligatorio, por lo menos si es que esa posibilidad existe, llevárselo lo más cerca de su lugar de residencia. Es por eso, que lo estamos pidiendo, porque además, creo que están dadas las condiciones para la instalación de la Planta, en la localidad de Villalonga, o en frente a la localidad de Villalonga, o en el acceso a la localidad de Villalonga, creo que están dadas todas las condiciones para que este servicio se pueda prestar. Así que, escucharé las apreciaciones de algún otro Concejal que quiera hablar del tema, para después proponer la aprobación del proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece importante el Proyecto, más los que vivimos en cercanías de Villalonga, como es Stroeder, sería importante -que si el señor autor del proyecto-, la instalación de este servicio nos permita, a los vecinos de Stroeder de poder atendernos en Villalonga, que no es lo mismo que venir a Villalonga o a Pedro Luro o a Bahía Blanca, estamos a pocos kilómetros, así que, voy a pedir compartir el proyecto si así lo desea, y si es posible, también pedirle una reformulación para que se pueda atender en este asentamiento, en Villalonga a los vecinos de Stroeder. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto que comparto la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, respecto de crearle un marco a la gente que sí o sí está obligada a atender las legislaciones, que por ahí se crean en muchos casos detrás de un escritorio, - a mi forma de ver-, tener en cuenta algunas otras cuestiones también, es decir, la provincia de Buenos Aires es muy grande, pero mi reflexión tiene que ver con que hoy por hoy, como estamos en esta Argentina y en esta provincia de Buenos Aires, no comparto para nada el tema de la verificación técnica, porque me parece que tenemos que plantearnos algunas otras cosas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PR E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

también. Por ejemplo, el modelo de los vehículos, porque sabido es, que lamentablemente, antes de una verificación técnica tenemos que ser sigilosos con el seguro por ejemplo, porque en más de una oportunidad nos hemos encontrado con que ha habido colisiones, lamentablemente el otro vehículo sin seguro, y a quien le reclamamos, señor Presidente. Creo, que debiéramos hacernos alguna pregunta o reflexión al respecto, y quienes gestan las leyes también, no solamente implementar este tema, para que algunas empresas tomen sus ganancias para que, por ejemplo, algunos tengan sus recaudaciones, en las áreas Municipales, porque esto, después va a venir una infracción que termina coparticipándose, pero me parece que nos tenemos que hacer esta pregunta también. Lo que quiero decir, no tiene que ver con la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, de agilizarle a los vecinos la instalación de este tipo de Planta que me parece que las empresas que toman el servicio, deben tener la obligación, que en cualquier ciudad, por ejemplo, o localidad con más de 1000 habitantes, deba obligarse a ir al lugar, pero me parece que también tenemos que tomar intervención o por lo menos dejar sentados nuestros pensamientos, -entiendo yo-, como personas públicas, porque no es lo mismo pedir una verificación técnica en las ciudades en donde el 90 % es asfalto, y en lugares en donde el 70% transitamos en zonas suburbanas. No hecho en cara como tenemos algunos barrios de nuestra localidad, pero simplemente con ver en la que se encuentra por producto de la propia lluvia, es decir, que auto va a aguantar con el sistema técnico en condiciones, en un lapso prudencial, Presidente, yo me pregunto. A mi forma de ver, es bastante imposible, y buscan a través de la multa una recaudación y no comparto este tipo de criterios, esa es mi impresión, más allá de estar de acuerdo con lo que busca el Concejal Rosemberg, que al vecino que quiera hacer la verificación técnica y lamentablemente estamos obligados todos, porque somos llevados como un rebaño hacia un corral, en este sentido, porque no tenemos opción, solamente a dejar este tipo de expresiones, pero es hora de que nos sentemos a pensar y a quien le toque legislar más arriba, que nos sentemos a pensar entre todos. Primero estemos de acuerdo en, por ejemplo, que salga una parte del parque automotor, que no va a poder, porque lo vemos a diario, hay una parte del parque automotor que hay que permitirle circular porque es el único medio que tienen, y creo que es la única posibilidad que tienen de hacerlo, que sería imposible, que puedan tener las condiciones de exhibición que tiene este tipo de verificaciones. A nivel, por ejemplo doy, que una rótula totalmente nueva, que lamentablemente no tiene sistema de engrase porque tiene un roce, ya salte una falla. Entonces, me parece que somos rígidos en algunas cosas y no nos planteamos otras, debemos plantearnos otras cuestiones. Más allá de esta reflexión, por supuesto que apoyo la idea de que las Plantas debieran estar tanto en Villalonga como en Stroeder, pero bueno, creo que si están en Villalonga, los vecinos de Stroeder también van a tener la posibilidad de acercarse más rápido. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosquera.-----

MOSQUEIRA: Gracias Presidente. Escuchando atentamente a los distintos Concejales, seguramente todos tenemos nuestra opinión, y entiendo perfectamente cual es proyecto del Concejal Rosemberg, en el cual, ya mi Presidente dio su voto favorable. Pero creo, que hay varias cuestiones que debemos empezar a discutir, sobre todo teniendo en cuenta las distintas legislaciones que hay. Río Negro tiene una totalmente distinta a la nuestra, y nosotros estamos directamente relacionados con la ciudad hermana, de Viedma, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a modo de ejemplo, si a un habitante de Viedma, le hacen un infracción en la Pcia. de Buenos Aires, le van a exigir la verificación técnica, éstas son las cuestiones en las cuales debemos empezar a trabajar, como relacionarnos directamente con el registro único a nivel Nacional. Tienen que estar involucrados, señor Presidente, porque es un disparate. Si viene un vecino de Viedma hagamos un operativo acá, esté en infracción y vaya a Viedma y esté bien. Seguramente, vamos a traer muchos conflictos, seguramente. Y al margen de eso, me gustaría ver si se puede, y esto tendría que tener la apertura del Concejal Rosemberg, para poderlo involucrar, sobre todo los pueblos que estamos en el interior, y que estamos en emergencia agropecuaria, capaz que se puede conseguir alguna bonificación especial. A lo mejor habría que estudiarlo un poco más, pero creo que son antecedentes valederos e importantes. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Pido a este Honorable Cuerpo permiso para hablar desde el estrado. Gracias. A mi me parece muy buena la propuesta del Concejal Rosemberg, y a partir de que si es un servicio público, y hoy por hoy es obligatorio, para el 100 % de los vehículos que transitan en el Partido de Patagones, que el servicio se preste en las localidades o en cada una de las localidades, por lo menos de la ruta principal, que transita este elemento, de Verificación Técnica Vehicular. Con respecto a lo que decía Telleria, tiene mucha razón en eso, nosotros como provincia de Buenos Aires, hemos pasado a integrar la Ley Federal de Tránsito, a partir del año pasado, o primeros meses de este año, con lo cual tiene que ver también el sistema de multas, que hablaba el Concejal Mosqueira, porque la Ley Federal de Tránsito no englobaba a todas las provincias, o sea, cada una tenía una Ley provincial, por las cuales se regía y a partir de adherir a la Ley Federal de Tránsito, tenemos un montón más de obligaciones, y controles, y el 50% del sistema de multas que se realicen en el Partido de Patagones. Con respecto a esto, yo siempre voy, con un escozor a hacer la verificación técnica, si bien tengo entendido que es una ley y una obligación en pro de mi beneficio, porque yo me encuentro de acá a Bahía Blanca, con más de 15 a 20 vehículos que no tienen revisión técnica vehicular, que no tienen las luces como las tienen que tener, que cruzan y transitan la ruta sin seguro, que andan con patentes viejas, que no le exigen para la revisión técnica vehicular, la patente al día, que el seguro mismo dice que si no tenés la patente al día no te corre el seguro, que tienen paragolpes de defensas que va en contra de terceros, y el seguro no te cubre si chocás con defensas de paragolpes -hecho fuera de lo que es, lo estándar del vehículo-, hay un montón de problemáticas específicas, dentro de lo cual, la verificación técnica vehicular, que este año, si pasa a ser una falta grave y que la multa de no tenerla va a ser realmente grosera, si es aplicada al 100% a cada uno de los conductores que andan con los vehículos que andan y esos vehículos tienen el formato de poder ser retirados de la calle, con gusto es un impuesto más, que tendremos que abonar aquellos que tenemos autos. Pero me parece que es muy loable, el tema de que hay que salir a trabajar en todos estos baches, inclusive, estando dentro del segundo año de desastre agropecuario, y con la problemática que tienen hoy por hoy los comerciantes, teniendo este Concejo Deliberante una Comisión, -no sé si en esta, pero aprovechar o hacer otra, más referida-, lo que abunda no daña, de decir, que tengan el concepto ya que son superavitarias, -como decía el Concejal Rosemberg-, estas empresas, que tengan una consideración en un descuento, en un porcentaje para que todos puedan adherirse, a la reglamentación, porque si uno se fija cuando va a pagar las patentes, si tiene la verificación técnica vehicular, el 50% de la patente, es en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

bonificación y descuento. Entonces, esta tendencia recaudatoria, que tiene el Estado Provincial, y el Estado Nacional, está dada, para que todo esté concatenado y unido. No digo de no pagar el impuesto, no digo de no pagar la verificación, pero que por lo menos, se pongan la mano en el corazón, y después de 2 años de desastre agropecuario, y 5 años de emergencia, que estas empresas, que realmente tienen el toro por las astas, más cuando las leyes se dictan y se hacen como se tienen que hacer, tengan realmente un beneficio a los habitantes del Partido de Patagones, que realmente están golpeados económicamente por una cuestión que todos conocemos. Nada más, eso era lo que quería exponer. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De alguna manera, la posibilidad de que los usuarios de Stroeder, puedan realizar la verificación técnica, eventualmente si la Planta se instala está, porque en realidad, no es que la Planta se instala solamente para aquellos usuarios del lugar, cualquier persona, de cualquier sitio, puede ir y hacerlo, así como nosotros podemos eventualmente venir a Carmen de Patagones a hacer la verificación técnica en la Planta móvil, cuando está instalada acá, o en Pedro Luro, eso queda descartado. Respecto a las propuestas, si es que hay que tomarlas como tal, particularmente no tengo inconvenientes en que se agregue un articulado solicitando a la empresa, habida cuenta de nuestra condición de emergencia y desastre, considere un descuento en la tarifa, en la medida en que esto no nos afecte al objetivo del proyecto, que preste servicio la Planta móvil en donde lo estamos solicitando, pero no tendría ningún impedimento, en que se agregara un articulado, en el sentido de solicitarle, que considere a todos los vehículos radicados en el Partido de Patagones, gocen de algún tipo de descuento, como consecuencia de la situación de emergencia y/o desastre, y hasta tanto dure esta condición, no tendría inconveniente en incorporarlo, Presidente. -----

PRESIDENTE: El Concejal Marino le pidió de compartir el proyecto, Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: El Concejal Marino es muy compartidor, no obstante ello, no tengo problema, Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien. Vamos por la moción de agregar un articulado... . Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Primero, adelantar mi voto favorable al proyecto, pero quería recordar algo, en este Cuerpo, en su oportunidad, se hizo un pedido a estas empresas, para que tuviéramos más días de verificación técnica. No recuerdo si eran tres meses o cada seis meses el arribo de ellos a la zona de Carmen de Patagones, fundamentaron que no, porque no les daba ganancias venir a Patagones. Al no hacer cumplir la regla de la verificación técnica vehicular, al no controlar nadie si la tenían o no la tenían hecha la verificación, no concurrían a hacer la verificación técnica. En base a eso, nosotros trabajamos desde este Cuerpo, un proyecto que nos dieran la posibilidad de hacerlo en Río Negro, en este caso, en Viedma. Lo trabajamos conjuntamente con el Ejecutivo, no nos permitieron, porque en Viedma lo tendríamos todos los días, y esta presentación está basada fundamentalmente en el pedido de muchos taxistas, que por ahí, cuando venía la Verificación Técnica Vehicular, no contaban con la plata para hacerlo. Entonces, cuando juntaban unos manguitos, se tenían que ir a Bahía Blanca, para hacerla en Bahía Blanca, o sea que el costo era más elevado. Tampoco lo aceptaron, de ninguna manera; tampoco que concurramos a Viedma, y les quiero informar algo, en Viedma es más barata la verificación técnica que en

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones. Así que, fíjense la diferencia que tenemos con este tema de la verificación técnica, pero bueno, es otra provincia, no nos permiten y voy a votar favorable este proyecto, pero quería recordar esto, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a votar la incorporación de un descuento para el Partido de Patagones, en un articulado nuevo, en el proyecto presentado por el Concejal Raúl Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Vamos a votar el Proyecto del Concejal Rosemberg. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por lo menos, como quedaría redactado el artículo, que vamos a agregar: "Solicítase a la empresa concesionaria de la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires"... , es decir con un texto similar al del artículo 1º, donde dice: ..."que presta servicio en nuestra zona, que contemple la posibilidad, de un descuento en el arancel, habida cuenta de la condición de Distrito declarado en emergencia y/o desastre, mientras dure esta situación"... -----

PRESIDENTE: Que se modifique, por Secretaría, y en los considerandos hacemos hincapié...-----

ROSEMBERG: Por allí se puede agregar en los considerandos que se adjunta una copia de la Resolución en donde Provincia se ha adherido a la Ley, y agregar una copia de la situación que estamos pasando y mientras dure esta declaración. -----

PRESIDENTE: Y dejarles traducir, que es masivamente, que un alto porcentaje de gente va a hacer esta verificación. Señores Concejales, votamos el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 669HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de mantenimiento en el pavimento de Villalonga evitando su deterioro. Visto: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, el deterioro que se esta produciendo en el pavimento de la localidad de Villalonga es atribuible a la falta de adecuadas tareas de mantenimiento. Que, las altas temperaturas que se vienen registrando durante los periodos estivales, provocan una mayor dilatación del material que carece del espacio suficiente para dar lugar a esa expansión. Que, la falta de espacio para permitir una normal dilatación del material es consecuencia las juntas de dilatación no están cumpliendo con su cometido. Que, ello es producto a que las tareas de mantenimiento no se han llevado a cabo por años y se torna imprescindible concretarlas con carácter de urgente a los efectos de evitar que las roturas continúen. Que, una obra de la magnitud del pavimento del que estamos considerando, debe ser preservada realizándole los trabajos de mantenimiento que los técnicos consideran imprescindibles. Que, las consultas efectuadas con técnicos especializados confirman la necesidad de realizar los trabajos solicitados. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar con carácter de urgente las tareas de mantenimiento apropiadas para que las juntas de dilatación del pavimento en la ciudad de Villalonga cumplan adecuadamente con su cometido, evitando de esa forma que continúe su deterioro. Artículo 2º: De Forma. Firma: Concejal Raúl Rosemberg Presidente Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Cada vez que se deteriora, por causa de las altas temperaturas en período estival, por supuesto, se deteriora el asfalto porque las juntas de dilatación no cumplen con su cometido, nos provoca una profunda tristeza. El pavimento de Villalonga tiene como 45 años, y por supuesto, por decirlo de alguna manera, goza de bastante buena salud; salvo, en aquellos lugares donde se ha producido, justamente, el levantamiento del pavimento como consecuencia que las juntas de dilatación no actúan, no trabajan como debieran. Particularmente he consultado, y lo he hecho ver al pavimento de Villalonga, en el sentido de si este es el motivo por el cual las altas temperaturas, el pavimento tiende a dilatarse de forma tal que provoca rupturas, levantamientos del asfalto, que en algunos casos, son bastante espectaculares y lo hace, también con un ruido particular, cada vez que se produce la ruptura. De 40 a 45cm llega a levantarse el pavimento, cuando se rompe, quedando realmente una sobre elevación importante. Por supuesto hay que sacarlo, hay que volver a reacondicionarlo, volver a hormigonar, y me parece que realmente el trabajo de la limpieza de la junta de dilatación, no me parece que sea un trabajo ni tan oneroso, ni tan complicado de llevar adelante, porque por lo que han coincidido los técnicos que hemos consultado, que lo han ido a ver o que han pasado por Villalonga y lo han visto, en realidad se trata de agua presión, con agua presión, se produce la limpieza de las juntas de dilatación, y después se completa con un material, que en alguna oportunidad, se agregaba o se ponía brea, ahora hay otros productos tecnológicamente más avanzados, que se podrán usar esos productos o no, -si la situación económica por allí no lo permite, seguir usando brea-, pero lo importante es establecer la necesidad de las juntas de dilatación, que actúen, porque nos da una profunda tristeza, -insisto en esto-, porque es una obra, la cual hemos disfrutado y seguimos disfrutando durante muchos años, y tuvimos la oportunidad de ver, la cantidad de material que se ha utilizado en ese pavimento y verdaderamente es espectacular. En la oportunidad de la realización de la obra de tratamiento de líquidos cloacales, hubo una de las calles donde tuvieron que levantar el pavimento para pasar un colector de generosas dimensiones, y verdaderamente observar ese pavimento y no hacer algo para evitar que se siga deteriorando, francamente nos parece un despropósito. Por eso es que lo presentamos a este proyecto, porque a pesar de que no es un trabajo complicado, por allí no se tiene en cuenta, se omite hacerlo, por ahí el olvido, lo que sea. Lo que sí tenemos claro, es que cada vez que llega el verano, alguna esquina de la ciudad de Villalonga, sufre las consecuencias de la dilatación del pavimento y se rompe, y verdaderamente nos parece que es una pena. Nos parece que es un trabajo sencillo, claro que hay que tomar la decisión de hacerlo, insisto, con agua presión, aparentemente ya es suficiente como para provocar la limpieza de las juntas del asfalto y después rellenarlo con el producto que se considere posible hacerlo. Por eso es que vamos a pedir, este trabajo de mantenimiento del pavimento de Villalonga y el acompañamiento del resto de los Concejales.-----
PRESIDENTE: Gracias señor Presidente. En principio, para aprobar y acompañar el proyecto, también para hacer una aclaración, yo no tengo tantos años como el Concejal Rosemberg, y 45 años el asfalto, pero es muy cierto todo lo que dice, señor Presidente, sobre todo este verano, donde hemos sufrido temperaturas altísimas, y ha habido rupturas en varias arterias, fueron varias las que el Municipio tuvo que acomodar. Y no conozco el tema, porque sinceramente tengo que ser muy honesto, pero seguramente es como dice el Concejal Rosemberg,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

con una mantención más frecuente, y atacando directamente a la junta de dilatación, creo que algunas rupturas se podrían haber evitado. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día, y poder ingresar por el Art. 80 un proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a Consideración. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: El proyecto está referido a un apoyo, para una solicitud de audiencia, con el actual jefe de Gabinete, Dr. Aníbal Fernández, que ha sido solicitada por entidades, vinculadas al sector agropecuario, como la Asociación Rural de Stroeder, Mujeres Agropecuarias, la Comisión Pro Riego y la Federación Agraria- Suc. Stroeder. Ellos han pedido, concretamente, el apoyo al Concejo Deliberante, particularmente, el apoyo del Concejo Deliberante, a la solicitud de audiencia, que en su momento, fue cursada por el Departamento Ejecutivo y las Entidades, consideran valioso, que desde este Cuerpo, haya un proyecto, haya una Resolución, apoyando esa solicitud de audiencia. Este es el motivo del proyecto, por el cual estoy solicitando ingresarlo por el Art. 80. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el ingreso por el Art. 80, el proyecto de Resolución, apoyando la solicitud de audiencia de las entidades del sector agropecuario, con el actual Jefe de Gabinete; Dr. Aníbal Fernández. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Aprovechando la modificación, la alteración del Orden del Día, voy a solicitar para ingresar un expediente, 4084- 580/09, que es de la Subsecretaría de Urbanismo, referente a la regularización dominial. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, este proyecto de Resolución, luego de una breve explicación de qué se trataba, no hay mucho más para agregar, en definitiva, es el Cuerpo, se está solicitando, manifestando, en apoyo de una audiencia que ya fue solicitada. Así que, por lo tanto, creo que no habrá objeciones al respecto, así que, voy a pedir la aprobación de este proyecto de Resolución, porque las entidades estiman importante contar con el apoyo del Cuerpo, en el sentido de darle, de ratificar la importancia de mantener esta reunión entre las entidades y el Departamento Ejecutivo, con el actual Jefe de Gabinete; el Dr. Aníbal Fernández. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es conocimiento de todos los Bloques, que nos han llegado las notas, donde el sector agropecuario solicita el aval del Cuerpo a este pedido de audiencia, como ya lo hemos hecho en otras oportunidades, a través del Concejo Deliberante. Me gustaría compartir el proyecto, también, si se le puede hacer un agregado. Es de conocimiento público que en Stroeder, el sector comercial también se ha organizado, ha creado la Corporación de Comercio, Industria y Servicio de Stroeder, días más se van a presentar, haciendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la solicitud de Entidad de Bien Público. También en la Asamblea, a los Concejales que estábamos presentes, también pedían este tipo de audiencia, apoyo por parte del Concejo Deliberante, que oportuno sería hoy, poder incorporar en este pedido de audiencia, también al sector comercial, que está cruzando un difícil momento, porque sino después vamos a tener que hacer otro proyecto de Resolución, pedir una nueva audiencia y no creo que podamos conseguir dos audiencias. Así que, yo haría la propuesta de incorporar también, en este tipo de audiencia..., el aval para la parte comercial, industrial y servicio del Partido de Patagones. Esta es una moción que quiero hacer, para evitar que los otros sectores envíen notas,- no nos molestan las notas-, pero hay que aprovechar esta oportunidad para hacer una sola Resolución y aprobarla. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solo una consideración breve, en realidad, nosotros no habíamos contemplado la posibilidad de la incorporación de la nueva, flamante Corporación de Comercio, Industria y Servicios, porque en la nota que ellos le han cursado al Intendente Municipal, no consta su inquietud por plantear los problemas ante el Jefe de Gabinete, y como ésta era una gestión que provenía del anterior jefe de Gabinete, una promesa del anterior jefe de Gabinete, que después no se concretó y ahora, al parecer, hay que reiniciar la gestión nuevamente, tratándose del sector agropecuario, que había tenido en aquel momento, un compromiso de un monto de dinero, alrededor de \$ 4.000.000, para conformar, para contemplar, mejor dicho, la situación por la cual está pasando el sector del campo, y por otra parte, en la nota que presenta la Corporación de Comercio, la flamante Corporación de Comercio, en realidad, habla de un fondo especial de \$ 2.000.000, para conformar un fondo rotatorio. Evidentemente, coincido con lo que dice el Concejel Marino, en que la situación es general, no es del sector agropecuario en particular o el comercio, está padeciendo, y como consecuencia de la situación que estamos pasando, el campo, comercio, los servicios, la gente en general, todo el mundo está pasando situaciones complicadas. Así que, en la medida que esto no signifique un entorpecimiento a la gestión, particularmente, no tengo ningún inconveniente en incorporar a la nueva Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Stroeder, a este pedido de solicitud, tan solo es que..., como en Stroeder, la nota que tenemos aquí, del comercio, no habla de llevar adelante una inquietud de estas características, no las hemos incluido pero no tenemos ningún tipo de inconvenientes en incluirla. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Veo con agrado el proyecto que presenta el Concejel Rosemberg, y todos los agregados que se le están haciendo. Días atrás, estuve reunido con compañeros de la construcción, en este caso con la UOCRA, y con el otro sector, que también, hoy se encuentran sin la posibilidad de contar con las obras, porque se han ofrecido obras en Patagones que todavía no han venido y lamentablemente, tenemos que hablar de casi 450 compañeros, que en muy pocos días no van a tener que comer, gravísimo lo que puede llegar a suceder en Patagones. Me gustaría..., no tengo la nota de los compañeros de la UOCRA, pero lo hablé con el propio representante de la UOCRA, y tienen la necesidad que desde este Concejo se expidan, porque nunca lo hemos pedido, lamentablemente, desde este Honorable Cuerpo en acompañamiento de esta gente que ha estado reclamando tanto en la ruta, cortando la ruta, como al otro sector de los trabajadores de la construcción que han estado frente a la plaza, reclamando la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

posibilidad de trabajo. Incorporar dentro de este pedido, de esta reunión que se va a hacer, éstas obras que tienen que venir para Patagones. Creo que tenemos que incorporar todo porque es un reclamo de un sector que también pertenece a Carmen de Patagones y al interior. Por lo tanto, le pediría al Concejal Rosemberg, de agregar todo este tipo de cosas a este proyecto y hacer un solo paquete, solicitando este tipo de cosas, como también tenemos que hablar de los comercios en Patagones, que realmente, están pasando un mal momento, gravísimo, la misma situación que está pasando en Stroeder o en Villalonga. Así que, sería importante, conformar un solo proyecto y llevar toda esta inquietud..., insisto, yo sé que al Concejal Rosemberg no le va a gustar, pero ya hemos aprobado proyectos en acompañamientos, en adhesión a los pedidos de las distintas instituciones que presentan al Concejo Deliberante, apoyen esto. Ya conformamos una Comisión, creo, señor Presidente, insisto, seguramente, no va a gustar, pero desde el Concejo Deliberante, esta Comisión que se conformó desde este Honorable Cuerpo tiene que viajar a La Plata, señor Presidente, con la presencia de los Concejales en La Plata para reclamar todas estas cosas. Difíciles momentos se vienen para Carmen de Patagones y tenemos que empezar a movernos desde el Concejo, todavía no hemos hecho absolutamente nada, señor Presidente, con respecto a esto. Hemos apoyado proyectos de Resolución, y no hacemos nada con aprobarlo acá adentro y enviarlo, tenemos que tener presencia, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, no sé cual es el motivo por el cual el Concejal Cabeza dice que no me va a gustar, incorporar otras..., yo no tengo ningún problema en incorporar algún sector que tenga necesidades y que padezca situaciones complejas, complicadas, de paralización de obras, de falta de trabajo, no tengo ningún inconveniente, tan solo, lo que eventualmente, habría que discutir, analizar, evaluar, y si hay que hacer un proyecto que abarque las entidades del sector agropecuario, la Cámara de Comercio de Stroeder, los sectores de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, pero esto es una consideración de todos los Concejales. Particularmente, estamos fijando una posición y la alternativa de una audiencia con un funcionario Nacional, por la cual, yo, en lo personal, no le pongo límite a ninguno, es decir, en hora buena que vengan todos los que puedan venir y que cada uno..., porque en definitiva esta es la defensa de intereses sectoriales, son sectores de la economía, donde cada uno va ir pidiendo de acuerdo a sus necesidades y particularmente, yo no tengo ningún tipo de inconveniente. Lo que decía el Concejal Cabeza, respecto de que hay que viajar a La Plata, en este caso, es una audiencia muy especial, por eso es que hago hincapié en esto, pensemos, porque es una audiencia especial que ya viene con un antecedente, que es el compromiso del anterior jefe de Gabinete, en eso quiero hacer hincapié. Entonces, no es la misma situación, por tratarse de algo ya pautado con anterioridad. No obstante ello, no tengo ningún inconveniente..., si el resto de los Concejales, así lo considera, no tengo ningún problema en que el proyecto y el pedido, sea amplio, no pongo ninguna objeción en ese sentido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Cuando me refería a que no le iba a gustar al Concejal Rosemberg, específicamente, hablaba de esta Comisión, que ya hemos votado millones de veces acá adentro y que no ha actuado, a eso me refería, no a que no aceptara a otros sectores. Gracias señor Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que, ante la presentación de un proyecto, se abren un abanico de cosas, de necesidades, en este caso, en las que tenemos que dar nuestra opinión. La realidad social que vive el Partido de Patagones, creo que ninguno la desconoce, cada vez se agudiza más. En este sentido, comparto el criterio de apoyar el pedido de todas aquellas promesas, hoy incumplidas, aunque lleva poco tiempo, son promesas incumplidas. Seguramente, lo que decía el Concejal Cabeza, que ingresara también en esta lista, el pedido de audiencia a Fernández, por ahí, habría que solicitar una audiencia con el Ministro de Planificación, que fue el que vino a prometer esas cosas, acá al Partido de Patagones, no nos olvidemos, no se olviden, los que lo acompañaron. Para terminar, lo que me gustaría..., aquel ideólogo que puso el cartel “Gracias De Vido” “Gracias Massa, por las obras” pongan; “no nos engañen tanto, sáquenle una foto y mándela a Nación, porque no se puede venir y engañar tanto, prometiendo tantas cosas, cuando ellos mismos sabían lo complicado del país, pero el tema era..., había que ganar o ganar. Reitero, apoyo con que... no solamente está la necesidad del campo, sino hoy también la necesidad de los obreros de la construcción, de los comerciantes, de todos los actores sociales del Partido de Patagones, pero no nos olvidemos de estas cosas. Que sean mucho más coherentes el día que vengan y prometan. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien Concejal Rosemberg, está dispuesto a aceptar las variaciones dentro del sistema del proyecto, dentro del pedido específico de la gente de la OUCRA, y del pedido específico de la gente del comercio?. -----

ROSEMBERG: Previamente, me gustaría escuchar la opinión de los Presidentes de Bloques, señor Presidente, de los Presidentes de Bloques que aún restan expresarse. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En un todo de acuerdo con el Concejal Alfredo Cabeza, integrante de este Bloque, que ya ha charlado con nosotros, respecto a esto, debemos decir que estamos totalmente de acuerdo, vamos a apoyar la moción de que sea el pedido planteado por el Concejal Rosemberg, con lo que pide que se le agregue el Concejal Ricardo Marino y Alfredo Cabeza. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 580/09. Iniciado: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Sobre regularización dominial de los lotes incorporados al dominio municipal. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del día 19/08/09, de acuerdo al Art. 49º del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 100, autorizando la venta de los lotes de dominio municipal, ubicado en la localidad de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Visto: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, existe la imperiosa necesidad de encontrar canales de comunicación que fructifiquen en medidas concretas para el sector agropecuario, Comercio, Industria y Trabajo.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Que, las gestiones realizadas ante el Ex- Jefe de Gabinete Sr. Sergio Massa, en procura de un recurso para la producción de un Fondo Rotativo para el sector Agropecuario, Comercio e Industria, no han prosperado. Que, hay que reiniciar contactos en procura de la ayuda solicitada, en este caso, ante el nuevo Jefe de Gabinete, Dr. Aníbal Fernández. Que, es necesario el apoyo institucional de este Cuerpo a la solicitud de audiencia al Sr. Jefe de Gabinete. Que, es imprescindible ratificar el compromiso de realizar las obras enunciadas, por el Ministro de Planificación en su visita a Carmen de Patagones. **POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º:** Apóyese la solicitud de audiencia enviada por las Instituciones del Sector Agropecuario, Comercio, Industria y Trabajo (UOCRA) y del Departamento Ejecutivo Municipal con el Jefe de Gabinete del Gobierno Nacional, Dr. Aníbal Fernández. **ARTÍCULO 2º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 580/09. Iniciado: Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Sobre regularización dominial de los lotes incorporados al dominio Municipal. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del día 19/08/09, de acuerdo al Art. 49º del Reglamento Interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 100, autorizando la venta de los lotes de dominio Municipal, ubicado en la localidad de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo firmaba el Despacho, observaba que nosotros solo nos limitamos a aprobar o a autorizar al poder Ejecutivo, para que realice la venta de los mencionados lotes. A mí me hubiera gustado, y bueno, lo dejo en consideración de los señores Concejales, seguramente, poner algún artículo más, si bien la Ley 9.533, determina la venta de los lotes, creo que nosotros tendríamos que tener en cuenta algunos aspectos. La experiencia indica que en otras oportunidades, cuando se han vendido lotes, por ejemplo; 150 viviendas, al muy poco tiempo, ya conocíamos que tenía casa, que tenía lote y que los vendía, entonces, creo que nosotros tendríamos que tomar algunos recaudos, para no incurrir en esos errores nuevamente, porque estos lotes deben ser para aquellos que no tengan vivienda, que no tengan lote, porque si no especificamos claramente, vamos a incurrir nuevamente en lo que ya vivimos en alguna oportunidad. Estos lotes deben ser como único uso, para vivienda propia, debe tener la encuesta social pertinente, debe tener una antigüedad el vecino en el Partido de Patagones, para que nosotros podamos estipular, para que nadie venga mañana y se adueñe de un lote, teniendo gente que hace muchos años que está esperando tener esta oportunidad. Entonces, me pareció que había que abundar en estos detalles, el valor del terreno, seguramente, la Ley lo estipula pero bueno, por qué no poner una base nosotros también, yo creo que esto tendríamos que reverlo, más allá de mi firma en el Despacho. Yo quería dejar esta apreciación, porque me ha tocado vivir, como a muchos Concejales, el problema, no solamente de los lotes, sino de la adjudicación de viviendas, nos ha tocado observar, como quienes tienen ya una casa, después tienen otra. Creo, que de alguna manera, esto tenemos que ir viendo, e ir corrigiéndolo. Esto, una vez que se organice y se haga el listado de beneficiarios, el Concejo Deliberante no debe perder la potestad, debe pasar ad – referéndum de este Cuerpo. Creo que de esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

manera, si tomamos estos recaudos y algunos más que puedan aportar los señores Concejales, seguramente, las cosas van a ser más claras para tranquilidad de todos, sino después vienen las denuncias al Concejo, diciendo que le damos terrenos a quienes ya lo tienen y en esto, creo que tenemos todos, nuestra cuota de responsabilidad, pero que importante sería, entre todos, buscarle una salida para que no ocurran este tipo de cosas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Particularmente, si bien, debo confesar, comenté en el cuarto intermedio, justamente, teníamos preparado un Pedido de Informes, desde mi Bloque, y justamente referido a este tema porque en los últimos días, ha habido presencia de vecino,- al menos yo la he tenido en mi Bloque-, preocupados por este tema, de querer conseguir las tierras, por ahí, no se pueden justificar algunas cuestiones, por eso uno solamente se atina a escuchar, y en función de eso, también pretendíamos hacer el Pedido de Informes, sobre estos lotes particularmente, porque estaba la situación..., había gente que estaba ingresando a esos lugares, no hay que olvidarse que estas eran tierras..., propiedades particulares, que fueron vendidas al Municipio hace algún tiempo y recién en estos momentos, está llegando la propiedad del Municipio. Eso, hizo de que mucha gente, en forma particular, de alguna manera, en su primer momento, más allá de ser una tierra particular y por ahí, esta familia no hizo potestad de su propiedad, hubo gente que, seguramente, en forma pacífica, se fue instalando sobre estos lugares, está dentro del expediente, pero hay otros terrenos que aún sin..., que gente las haya usurpado, entonces están libres. Ante ésta requisitoria y en función de que había vecinos que ya estaban ofreciendo la venta de uno de esos lotes, es más, se llegó hasta trascender que rondaba en los valores de los \$ 12.000, la pregunta era si el Municipio ya había adelantado algún tipo de herramienta, para vender lotes. En el día de hoy, nos encontramos que llega este expediente, para autorizar la venta de estos lotes y por ahí comparto lo que dice el Concejel Marino, de que la potestad de vender estos lotes y de determinar quienes son las personas, es el Concejo Deliberante, por supuesto que tiene que haber un trabajo con el Ejecutivo porque entiendo yo que tiene que haber un chequeo pormenorizado, para que no haya injusticias, equivocaciones y quienes sean poseedores de estos nuevos lotes, sea gente que realmente lo necesite y no esté haciendo una especulación al respecto. Entiendo yo que con esta aprobación, y teniendo que llevarla adelante por una Ley que es una herramienta que debe utilizar este Municipio y en función el Concejo también, hay algunas particularidades que no se las menciona que obligan a hacer una tasación y entregar un valor del terreno. Por supuesto, también entiendo que..., si bien debe haber una propuesta del Ejecutivo, me parece que va a tener que haber un adjunto, un informe de cada una de las personas, que podría llegar a ser poseedora de esto, no hay que olvidarse que están con el cerramiento y construcciones, que no descartarían que estén viviendo, entonces, van a ser varios pasos lo que van a llevar estos terrenos, por un lado, aquellos terrenos en donde no tiene ningún tipo de adjudicatario, definir quienes son, y por el otro, si contemplan y no tienen otras propiedades, esa otra gente que tiene construcciones sobre estos lotes. También me hubiera gustado, que hubieran estado alguno de estos otros ítems, creo que es necesario dejarlo sentado, al menos en la declaración de cesión, no descartaría que en una de esas se pudiera hacer un tipeo de lo que hemos dicho cada uno de los Concejales respecto a este Despacho de Comisión y que se adjunte al expediente, si los Concejales lo creen

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

necesario. Pero me parece que hay que dejar sentado, que es potestad, en última instancia, es el Poder Legislativo el que defina por último, en función de los informes, también del Ejecutivo, quienes van a ser los adquirentes de cada uno de los lotes, de todas estas manzanas en cuestión, que hoy se autoriza a la venta, en el Art. 1º. Esa es mi posición, si los Concejales lo creen conveniente, que se adjunte al menos, el tipiado de la Sesión de este momento, lo dejo a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en el Cuarto Intermedio, charlando con los Concejales que son de la Comisión de Tierras, un poquito, hablábamos con el Concejala Marino y creo que no estaría de más establecer que..., por ahí, el Ejecutivo Municipal debe proseguir a la venta de estos lotes a través de la Ley 9.533 y que se tome, tal vez, en consideración alguno de los requerimientos que él planteaba, como la antigüedad de las personas que van a ser los posibles adjudicatarios, que sea para vivienda única, que en realidad, van a ser intransferibles, que no los pueden vender, si en realidad, en algún momento deciden venderlo, pasa al Estado Municipal, porque ya tenemos sobradas muestras de que en Patagones, particulares han armado ventas particulares y se han enriquecido con las tierras Municipales. Entonces, no incurramos en ese error nuevamente y que sea add- referéndum del Concejo Deliberante ¿por qué no?. Creo que no estaría de más, ponerlo en el Despacho y determinar a través del área correspondiente, el nivel social de cada una de estas personas, que van a tomar, y van a ser los posibles beneficiarios de estos lotes que hoy estamos autorizando a la venta. Yo creo que por allí no habría inconveniente, creo que el resto del Bloque no tiene problemas, poner un artículo más en el Despacho de Comisión, tomando estas consideraciones que reflejan, el resto de los Concejales, porque creo que está dentro de la potestad del Concejo poder, de alguna manera, orientar esto y votarlo de esta manera. Si les parece, hacemos un Cuarto Intermedio, tipeo el Art. 2º y lo volvemos a votar. No sé si están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Con respecto al anexo, ¿lo que pedía el Concejala Telleria, de lo grabado de la Sesión? ¿El anexo de lo grabado en la Sesión?. -----

AMICO: No tenemos inconveniente, pero si les parece bien, hacemos el Despacho. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Justamente, le estaba pidiendo la palabra para tocar algunos temas que por ahí no se encuadran dentro de los planteamientos que se están haciendo. Comparto lo que presentaba el Concejala Marino, pero hay cosas en las que no vamos a poder avanzar, porque la Ley es muy clara, la Ley 9.533, habla claramente que los precios, los valores de los terrenos, lo imponen los privados, tasadores privados y un oficial, que en este caso, está representado por el Banco Provincia, eso lo establece, no va a ser facultad nuestra de poder avanzar en eso, pero bueno, como dice Marino; lo que abunda no daña, es importante que todo esto esté en el Despacho de Comisión, bueno queda como antecedente el Despacho de Comisión que va junto con la Ordenanza que vamos a aprobar y el tipiado que establece el Concejala Telleria, no tiene sentido porque estamos aprobando una Ordenanza con el Despacho de Comisión, con las modificaciones que consideramos que tienen que estar dentro. Por otro lado, insisto, está dentro de la Ley 9.533. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: ¿Les parece que se lea por Secretaría, la modificación? ¿De lo que dijo el Concejala Marino?. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

CABEZA: Señor Presidente, está grabado, o sea que lo pueden sacar tranquilamente y hacer el agregado después, porque está grabado lo que dijo Marino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. A mí me interesó mucho lo que dijo la Concejal Amico, de ser intransferible, porque a diario se ve lo que ocurre. Hace muy pocos días, nosotros, en el gremio nuestro; Empleados de Comercio, entregamos viviendas, y a los pocos días, veo que hay otras personas, entonces, no es que uno quiere poner palos en la rueda, sino que se escapan cosas, uno trata ante el Juez, hacer Declaraciones Juradas, "de que no tienen esto, no tienen lo otro", pero la realidad es que si usted no toma los recaudos, ocurren estas cosas. Entonces, uno quiere, de alguna manera, hacer las cosas lo más transparente posible, para evitar que estos lotes o casa que se hagan en el futuro, recaigan en aquellos que hacen un comercio de esto, no son todos, hay gente que la utiliza, hace su vivienda con mucho esfuerzo, pero hay gente que vende los terrenos, le hace una pieza y le da un valor y los vende. Entonces, nosotros tenemos que poner las pautas bien claras, para que esto recaiga sobre las personas que realmente lo necesitan. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Comparto que esta situación está pasando, peor lamentablemente, dentro de la Ley de Tierras, no establece..., quien compra el terreno y lo paga al contado, puede hacer de ese terreno lo que se le antoje, es un gran problema. Nosotros tenemos un expediente, justamente ahora, que vamos a tratar, donde la vecina compró el terreno, lo pagó y se lo ha vendido a otra vecina, lamentablemente, no podemos hacer absolutamente nada con respecto a esto, no está establecido en el boleto de compra -venta, la no transferencia a otra persona, a terceros y no se puede hacer nada, la Ley de Tierras es clara, quien pagó es dueño del terreno y es una complicación. Comparto con Marino, que realmente, tendría que ser así, pero lamentablemente, tenemos esos inconvenientes, hemos aprobado, hoy tenemos un expediente en una situación igual, porque es dueña y señora de hacer con el terreno lo que le parezca una vez que lo pagó. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es cierto lo que dice el Concejal Cabeza, por eso yo estoy hablando, cuando el adjudicatario está pagando, o deja de pagarlo y lo vende igual. Entonces, por supuesto que cuando uno pagó el terreno es dueño, cuando pagó la casa, uno es dueño de hacer lo que uno quiera, pero la experiencia aquí, en nuestro Partido, las viviendas no se pagan, los terrenos no se pagan y se venden, no una vez; diez veces. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Expedientes con Despachos de Comisión. Orden Nº 7. Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Bien, hasta tanto no se termine con el Despacho de los expediente 580, se continuará con el Orden del día. -----

SECRETARIA: Orden Nº 7. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Nota Nº 219. Vecinos de Carmen de Patagones. Solicita se gestione una solución para el tránsito de las calles Roca, Patagonia, Paraguay y Bertorello. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Públicas, deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084- 648HCD/09, por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 8. Nota N° 187. Klein Cristian. Eleva nota referente a expediente 4084- 542HCD/09 sobre pedido de espacio público para instalar carrito de comidas rápidas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, de acuerdo a la nota enviada por el señor Klein Cristian, sobre solicitud de un espacio público para la ubicación de un carrito de comidas, deciden se anexe la presenta al expediente 4084- 542HCD/09, que se encuentra en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y se informe sobre lo solicitado. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084- 215/09. **INICIADO:** KLUG, Alfonso. **EXTRACTO:** Ofrece en donación al Municipio terrenos de su propiedad IV-A-23-10 / IV-A-48-25 / IV-A-29-14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 29 y 30, autorizando al Departamento Ejecutivo, a aceptar la donación por el señor KLUG, Alfonso L.E 5.474.509, de los inmuebles ubicados en la localidad de Cardenal Cagliero, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Sería importante que se lea el proyecto de Ordenanza. **VISTO:** El Expediente administrativo 4084-215/09. Iniciado por el señor Klug Alfonso, y; **CONSIDERANDO:** Que, por dicho expediente tramita la oferta de donación de tres lotes de terreno ubicados en la localidad de Cardenal Cagliero, efectuada por el titular de dichos lotes el Sr. Alfonso Klug. Que, la mencionada oferta fue formalmente confeccionada por Convenio de "Oferta de Donación" suscripto por el oferente y el Intendente Municipal, en un todo de acuerdo con la normativa provincial de aplicación. Que, por Ordenanza Municipal registrada bajo el N° 73 HCD/04 acompañada a fs. 25/27, este Municipio se adhirió al régimen de consolidación de dominio inmobiliario con fines de solidaridad social, instaurado por la Ley N° 11.622 y el Decreto Reglamentario N° 4042/96. Que, el Concejo Deliberante local, de acuerdo a lo estipulado por el Art. 3° de la Ordenanza N° 73 HCD/04, se encuentra facultado para aceptar la donación en los términos de la Ley citada, en consecuencia es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. **ARTICULO 1°:** Acéptese la donación ofrecida a la Municipalidad de Patagones por el Sr. KLUG ALFONSO L.E. N° 5.474.509, de los inmuebles ubicados en la localidad de Cardenal Cagliero, Partido de Patagones identificados catastralmente como: Circunscripción IV – Sección A- Manzana 48- Parcela 25. Circunscripción IV – Sección A- Manzana 29- Parcela 14. Circunscripción IV – Sección A- Manzana 23- Parcela 10. **ARTICULO 2°:** Condonase las deudas que por tasas retributivas de servicios municipales afecte a los inmuebles identificados en el artículo que precede, hasta la fecha de transferencia al dominio municipal. **ARTICULO 3°:** Aféctese los inmuebles detallados en el Artículo 1° de la presente, al cumplimiento de la finalidad de Solidaridad Social, conforme lo previsto por la Ley N° 11.622 y su reglamentación. **ARTICULO 4°:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a gestionar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio ante la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Escribanía General de Gobierno, declarándola por la presente, de interés social en los términos dispuestos por el Art.4º inc. d) de la Ley 10.830 de regularización dominial. ARTICULO 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Bien, leída la Ordenanza, vamos a proceder a su votación. Señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 662HCD/09. INICIADO: CABRERA DIAZ, Héctor. EXTRACTO: Solicita renovación de Ordenanza 56HCD/02, por 3 años con opción a compra de la Quinta 83B- Parcela 16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; VISTO: La Ley 9.533; el expediente 662HCD/09, y; CONSIDERANDO: Que, en el año 2002 mediante Ordenanza sancionada bajo N° 56HCD/02, y Promulgada por Ordenanza N° 52/02, le fue cedida por 5 (cinco) años la tenencia precaria de la Circ. I- Sección E- Quinta 93, haciendo notar que abarcaba también el lote lindero a la Iglesia Pentecostal Mahanaim sobre calle A. Pacheco esq. Illia. Que, por nota adjunta a la presente el Pastor Héctor DIAZ CABRERA, con fecha 23/08/02, notificó el entonces Pte. Del HCD; Concejel Ricardo Marino que el lote lindero estaba ocupado por otras personas. Que, la tenencia precaria venció en el año 2007. Que, a la fecha no registra deuda de pago por canon, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Rentas Municipal. Que, la Subsecretaria Social de Tierras de la Provincia de Bs. As, llevó a cabo un re nombramiento de Quintas Municipales en ese lugar aprobando la nueva Nomenclatura Catastral para ese sector de la localidad de Carmen de Patagones. Que, lo que figuraba como Quinta 93 - Circ. 1, Secc. E, de acuerdo al re nombramiento realizado catastralmente por la Pcia. de Bs. As, actualmente se denomina como Quinta 83- B, Parc.16- calle Pacheco 653. Que, la tenencia precaria solicitada es por el lote en donde está construida la Iglesia, que con la nueva Nomenclatura Catastral pasó a denominarse Circ. I- Secc. E- Quinta 83B- Parcela 16- calle Pacheco N° 653. POR ELLO, LOS BLOQUES UNION FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Y UNIÓN PRO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Otorgase, a la Iglesia Pentecostal Mahanaim la tenencia precaria por el término de tres (3) años, con opción a compra del terreno ubicado en la Circ.1- Secc. E- Quinta 83- Parcela 16- en la calle Pacheco N° 653, teniendo validez a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. ARTICULO 2º: Anexase al expediente de referencia, información adjunta a la presente. ARTICULO 3º: Procédase a través del Departamento Ejecutivo a realizar el Convenio respectivo, y el cobro del Canon correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. ARTICULO 4º: Remítase copia de las presentes actuaciones, al responsable de la Iglesia Pentecostal Mahanaim. ARTICULO 5º: Derogase toda otra norma que se oponga a la presente. ARTICULO 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por el Concejel Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza. –

CABEZA: Gracias señor Presidente. Solamente para considerar el Despacho de Comisión, como la Comisión de Tierras solamente, que son los integrantes de la Comisión de Tierras quien hace ese Despacho de Comisión. Así que, por Secretaría se modifique esa partecita, donde habla de dos lotes. -----

PRESIDENTE: Bien, ¿lo mocionamos?. -----

CABEZA: Sí, sí. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084- 756/04, anexos 4084- 625/04 y 4084- 3340/07. Iniciado por Ligas de Amas de Casa. Solicitan la cesión de un terreno. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 73, con un agregado en su Considerando, la modificación en los Art. 1º y 2º y el adiconado de los artículos 3º y 4º, quedando redactado de la siguiente manera; El Considerando deberá decir; Que, atento a la norma establecida, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, autorizar las cesiones. Los artículos deberán expresar lo siguiente; Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder sin cargo y en carácter de cesión precaria a la ONG “Unidos por una vida mejor” por el término de 5 (cinco) años, la fracción del terreno denominado catastralmente como Circ. I- Secc C – Mza 244- Parc. 3b de la localidad de Carmen de Patagones, con todo lo plantado y edificado para la construcción y funcionamiento de la sede. ARTICULO 2º: El Municipio se reserva el Derecho de solicitar la devolución del inmueble, si al culminar el presente plazo establecido, no se hubiera culminado con el total de la construcción que justifique la necesidad de dicho terreno y por la que se dará por finalizada la cesión precaria otorgada. ARTICULO 3º: Derogase toda otra norma que se oponga a la presente. ARTICULO 4º: De Forma. Dada en sala de Comisiones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente para preguntarle a la secretaria, si es Circ I O IV? Nosotros, en el Orden del día, tenemos Circ. IV. -----

SECRETARIA: Entonces, está mal, porque dice Circ I, el Despacho. -----

ROSEMBERG: Solamente, para poner lo que es correcto, la Circ que corresponde. -----

PRESIDENTE: Figura I, está mal el Despacho. Señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden N° 12. Expediente 4084- 4596/08. Iniciado: Lang Eghard. S/ donación de lote de terreno en la localidad de Cardenal Cagliero. (Circ. IV - Secc. A - Mz 29 - Parc. 11). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18 y 19, autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación por el señor Lang Eghard, del inmueble ubicado en la localidad de Cardenal Cagliero- Partido de Patagones, identificado catastralmente como Circ. IV - Secc. A - Mz 29 - Parc. 11, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 13. Expediente 4084- 68/09. Iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos. Llamado a registro de oposición obra pavimento urbano en Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, autorizando al Departamento Ejecutivo, declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de pavimento urbano en Carmen de Patagones, de acuerdo con su articulado. Dada en sala de comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 14. Expediente 4084- 640HCD/09. Iniciado: La Vechia, Mario P. Solicita la creación de un camino de acceso a su campo. Zona Rural Bahía San Blas, Paraje Rincón de Walter, Lote N° 336- b. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo, al Departamento Ejecutivo-Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a efectos de que se manifieste sobre lo requerido, obrante a fojas 01. Cumplido, vuelva. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 15. Expediente 4084- 654HCD/09. Iniciado: Graciela B. Ramos. Solicita traspaso a su nombre de inmueble. Circ. 1, Secc. E, Mza. 72b, Parc. 6, de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo, al Departamento Ejecutivo- Sub Secretaría de Vivienda y Urbanismo, a efectos de que se manifieste sobre lo requerido, obrante a fojas 01, Cumplido, vuelva. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084- 293HCD/96 y anexo 4084-102HCD/96. Iniciado: Bloque Radical. Señalización intersección de la ruta N° 3 y la Ex- Ruta Nacional N° 3. Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden requerir a la Dirección nacional de Vialidad, información respecto del nombre de la empresa a la cual se le ha adjudicado los trabajos de la malla 208, obra, ruta nacional N° 3, tramo acceso a la colonia los álamos, límite con Río Negro. Así mismo, solicitar copia del proyecto técnico particular. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 17. Expediente 4084- 209HCD/04. Iniciado: Bloque U.C.R. S/ al Departamento Ejecutivo que exija estricto cumplimiento del Art. 4º del contrato con EDES S. A. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: **VISTO:** El expediente 4084 – 209HCD/04, y; **CONSIDERANDO:** Que, el Bloque Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando al Departamento Ejecutivo que exija el estricto cumplimiento del contrato celebrado con EDES SA, en especial el artículo 4º que textualmente expresa: “EDES se obliga a comunicarle a la Municipalidad bimestralmente las altas y bajas que se produzcan. Que, contemplado el estudio realizado en relación al tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, se ha consultado innumerable información, entre ellas el Padrón de Liquidación de la Tasa por Servicios Urbanos y Tasa de Alumbrado Público. Que, de dicho Padrón se pudo constatar que existen infinidad de errores u omisiones. Que, entre los errores se detectaron numerosos contribuyentes que realizan doble imposición en la Tasa por Alumbrado Público. Que, muchas de éstas omisiones se deben a inmuebles edificados que se encuentran deshabitados desde hace largo tiempo, por consiguiente no poseen medidor de Energía Eléctrica, y en otros casos a inmuebles que han dado de baja el suministro. Que, mediante Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante 104-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HCD/04, y Ordenanza del Poder Ejecutivo 115/04, se da cumplimiento a lo requerido. Que, las áreas correspondientes tomaron conocimiento de lo normado. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA y PRESUPUESTO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Remítase el presente expediente al archivo. ARTICULO 2º: De Forma. Dada en sala de Comisiones. -----
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 18. Comisión de Asuntos Legales. Nota N° 221. Iniciado: INICIADO: Presidente Comisión de Asuntos Legales Concejal Guillermo, Skrt. EXTRACTO: Eleva apreciaciones sobre Proyecto. "Institucional Audiencia Publica" – Expediente N° 4084 – 20HCD/06. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento lo expresado por el Presidente de esta Comisión Concejal Guillermo SKRT deciden, anexar la siguiente documentación al expediente 4084 – 20HCD/06, que obra en la susodicha Comisión. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente para que se lea la nota, por Secretaría. -----
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----
SECRETARIA: Al señor Presidente del HCD. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, con el fin de elevar las presentes apreciaciones en relación con el proyecto de la institución de la audiencia pública en el Partido de Patagones, presentado oportunamente por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal en el expediente 4084- 20HCD/06. Al respecto, tengo para expresar las siguientes consideraciones. 1º: De acuerdo al dictamen de Asesoría Legal, obrante a fojas 14, sería inconstitucional la incorporación de los Artículos 146 y 147, previstos en el proyecto de Decreto, obrante a fojas 8 y 9, al Reglamento Interno, por lo tanto, debería eliminarse el Art. 5º del proyecto de Ordenanza y en consecuencia también, el N° 4, o bien, acotarlo al segundo párrafo. En un cumplimiento del procedimiento estipulado en la presente Ordenanza, podrá ser causal de anulabilidad del acto. 2º: Si bien, tanto el jefe del Departamento Ejecutivo, como los Concejales, son legítimos representantes de la voluntad popular, expresaba a través de una elección, entiendo que el carácter que debe revestir necesariamente para ser considerado de interés público a los fines de iniciar el proceso de aplicación de este instituto de audiencia pública, amerita el respaldo de una importante cantidad de avales de los habitantes del Partido que confieran al tema en cuestión, ésta condición. Entiendo, que de no utilizarse este tipo de recaudos, es posible que se caiga en el uso indebido de este mecanismo de participación, en cuestiones cuya naturaleza, no justifique plenamente el despliegue de esa estructura. 3º: Atento, que es necesario definir la cantidad; ¿Debería considerarse el número de habitantes de cada población del Partido o bien el padrón electoral general utilizado en la última elección?. 4º: Atento lo expresado en el punto anterior, entiendo que debería modificarse el Art. 6, incorporándole el número de avales que debe establecerse como respaldo de la convocatoria o bien expresarlo en un Art. Nuevo. Además creo que el carácter de excepcional de este tipo de instituciones merece que la aprobación de la convocatoria sea por mayoría calificada o sea, los dos tercios del total de los miembros del Concejo. 5º: También debería modificarse el Art. 8º, exigiéndole al Departamento Ejecutivo la misma cantidad de avales que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

determine oportunamente y además, creo que las audiencias que convoque el Departamento Ejecutivo, deberán contar con el acuerdo del HCD. 6º: Atento a otras Ordenanzas que crean este instituto y cuyas copias adjunto a la presente, sería interesante analizar la incorporación de un articulado que reglamente las audiencias públicas de requisitoria ciudadana, y analizar cual sería el porcentaje del electorado a exigir para su convocatoria, que a mi criterio debería ser muy superior al que determina en las Ordenanzas que adjunto. 7º: Debería eliminarse el Art. N° 30 toda vez que se refiere a una transcripción taquigráfica que no se utiliza en este HCD. A los fines de dejar documentadas las observaciones precedentes, con la intención de que las mismas sean de orden público y sujeto a cualquier modificación y/o perfeccionamiento por parte de los integrantes de esta Comisión, solicito a usted, tenga bien ponerlas a consideración del HCD. Sin más que comunicarle la saludo muy atentamente. Guillermo Skrt- Presidente Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 19. Nota N° 218. INICIADO: FM Visión Stroeder- Carlos Adami. EXTRACTO: Solicita intervenga el HCD en la problemática que mantiene FM VISIÓN STROEDER de Carlos Adami con funcionarios del Ejecutivo Municipal. (Ref. exp. 533HCD/09). Comisión de Asuntos Legales. NOTA CON DESPACHO DE COMISION. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos legales, atento lo solicitado por el señor Carlos ADAMI, deciden adjuntar las presentes actuaciones al expediente 4084 – 533HCD/09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 20. Nota N° 213. INICIADO: Intendente Interino Dr. Alejandro Villemur. EXTRACTO: Eleva nota con respuesta de la Subsecretaria de Seguridad, respondiendo la solicitud de informe respecto de quien fue detenido Julián M. Anelo. Comisión de Asuntos Legales. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, de acuerdo a la nota de referencia, remitida por el señor Intendente Interino Dr. Alejandro Villemur, solicitan, que por Presidencia del HCD se confeccione expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 21. Nota N° 211. INICIADO: Skrt, Guillermo. Eleva nota para anexar al expediente 4084- 122HCD/07 Ref. Creando en el ámbito del Municipio la institución del defensor del pueblo. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento lo expresado por el Presidente de la Comisión deciden, incorpórese las siguientes actuaciones al expediente 4084 – 122HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 22. Nota N° 209. INICIADO: Dr. Saúl Julián Arcuri. EXTRACTO: Respuesta a consulta relacionada con el expediente de Gustavo y Natalia Gilardi. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, atento la respuesta a la inquietud elevada por esta Comisión se determina anexar la presente al expediente 4084 – 552HCD/09, con envío de copia del dictamen de Asesoría General de Gobierno a los interesados - Gustavo y Natalia Gilardi. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 23. Expediente 4084- 686/09. INICIADO: Delegación IOMA Carmen de Patagones. Solicita Certificación Dominial y Ordenanza Municipal autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17, autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de Canon entre el Instituto de Obra Medico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 24. Expediente 4084- 280HCD/08. INICIADO: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva proyecto de Ordenanza referido a estado y evolución de ejecución presupuestaria de Gastos del HCD y evolución del Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2, como lo indica su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 25. Expediente 4084- 406HCD/08. INICIADO: PAILLAN, Sofía. EXTRACTO: Solicita intervención del HCD para resolver problemática de lotes fiscales. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, que atento la información provista por la Subdirección de Catastro queda claramente determinado que el lote en cuestión fue adjudicado al Sr. Oyon Celestino por Ordenanza N° 794/83. En relación a los dichos de la interesada con respecto a la adquisición de la mitad de éste lote, no se ha adjuntado la documentación que así lo acredite. Comuníquese a la Sra. Paillán y solicítese documentación de compra, si la hubiere, a través de la Secretaria del HCD. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 533HCD/09. INICIADO: Carlos ADAMI – Director FM Visión Stroeder. Solicita se le inicie sumario administrativo y juicio político a un Funcionario Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia y vista la documentación adjuntada por la Asesoría Letrada obrante desde fojas 14 a fojas 23, en la cual se ratifica que este Honorable Cuerpo no posee atribuciones para iniciar sumario administrativo ni juicio político a Funcionarios del Departamento Ejecutivo, como se había expresado ya en Despacho de esta Comisión obrante a fojas 11; la misma determina, efectuar copia por Secretaria de las fojas 14 a 23 y remitirlas al interesado. Incorpórese el recibido conforme del señor ADAMI al presente expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros como Bloque, vamos a presentar nuestra abstención en esta votación, por entender que ya en una oportunidad, hicimos lo mismo, y sugeríamos que de alguna manera, se entreviste al señor Carlos Adami, que se le busque una solución a una factura que pretende cobrar y creo que de esta manera, daríamos por terminado esta situación. De no ser así,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

esto va a continuar seguramente, con sucesivas presentaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, en virtud de lo que plantea el Concejal Marino, cuando estuvo el señor Adami con nosotros, no se si fue..., no me quiero equivocar, si fue el Concejal Telleria, creo que usted le preguntó si lo que quería era cobrar, no recuerdo quien de los Concejales le preguntó, y él dijo que lo que menos le interesaba era cobrar, sino que lo que quería era que se le hiciera juicio político a este funcionario Municipal. Por eso es que nosotros respetamos lo que dice el Concejal Marino, peor bueno, son palabra vertidas por él mismo en este recinto adjunto, justamente cuando pudimos hablar con él, por eso, nosotros pedimos que se le mande copia de las fojas 14 a 23 y se incorpore este recibido por parte del interesado. En algún momento, también planteábamos esto justamente, si se le debe un dinero, que se le pague, peor bueno, él mismo pudo proyectar esto de decir; no, lo que menos me interesa es cobrar. Yo no sé si el resto de los Concejales se acordará, pero no recuerdo bien quienes de los Concejales le planteó. Por eso, nosotros presentamos este Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Me parece que respecto del cobro, el problema está en que en el informe de Asesoría Legal, expresa que hay algún inconveniente en la documentación por la cual no se puede hacer efectivo el pago. Entonces, este me parece que es el tema, más allá de la voluntad o no, de querer cobrar lo que establecía la presentación, creo que allí deberá dilucidarse la cuestión, en cuanto a presentar la documentación, que a criterio de la Asesoría Legal, no está reunida en su totalidad, por eso, el envío de la copia de Asesoría Legal al interesado, a los efectos de que se notifique, cual es el motivo, por el cual, más allá de las consideraciones respecto del juicio político y respecto de la sanción a un funcionario de otra jurisdicción, como es el Departamento Ejecutivo, que reúna las condiciones, y en esto coincidimos con el resto de los Concejales en que habría que tratar de culminar este trámite para dar por finiquitada la cuestión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para reafirmar lo que decía la Presidenta de nuestro Bloque. Nosotros tuvimos una reunión con el señor Adami, donde le decíamos que con la presentación inclusive..., no de presentarla en este Concejo Deliberante, sino que con lo que le solicitaban, estaba cobrando en forma automática, insistió en que él no quiere cobrar esto, que contaba con los papeles a presentar, le pedimos copia, si nos quería dejar a nosotros, y le hacíamos el trámite desde este Concejo, no accedió a eso, porque no le interesaba cobrar. O sea, con solo presentarse en ventanilla, con los papeles solicitados en ese momento por el Departamento Ejecutivo y él cobraba en forma automática, pero bueno, la contestación de Adami fue esa, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a contar mi experiencia. En una oportunidad, el señor Adami, se presentó en nuestro Bloque y me pidió que le saliera de testigo cuando él se presentaba en la ventanilla a cobrar, yo lo acompañé, pregunté personalmente si había alguna factura para cobrar del señor Adami, se me manifestó que no, entonces él se retiró, después, dijo lo que dijo, y seguramente, si no se le da una solución a este tema, cuando llegue la notificación de esta decisión del Cuerpo, seguramente, vamos a tener una nueva nota en este Concejo y esto no se va a terminar. Así que, ustedes que tienen contacto con el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

señor Intendente, sería importante que traten de reunirse y buscarle una salida a este tema porque van a pasar los años y este tema va a estar siempre latente en el HCD, siendo que no es responsabilidad del Concejo solucionar este tema. -----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, vamos a votar el expediente N° de orden 26. Aprobado por mayoría, con la abstención de 3 votos de Unión Pro. -----

SECRETARIA: Orden N° 27. Expediente 4084- 647HCD/09. INICIADO: VELAZQUE, Roberto. Eleva copia de Denuncia Penal contra el actual Secretario General del Sindicato de Obreros de la Construcción, Bahía Blanca, Humberto A. MONTEROS. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente 4084- 647HCD/09, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota obrante a fojas 01, el señor VELAZQUE Roberto eleva a este Honorable Cuerpo copia de la Denuncia Penal que realizó contra el actual Secretario General del Sindicato de Obreros de la Construcción, Bahía Blanca, Humberto A. MONTEROS. Que, la presente elevación es acompañada por Doscientas (200) firmas de los compañeros obreros de la Construcción. Que, los señores Concejales de la Comisión de Asuntos Legales ha tomado conocimiento al respecto y deciden el pase al archivo. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Remítase el presente expediente al archivo. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por la Concejala Amico. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se leerá por Secretaría Correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: Nota N° 142/09. Carmen de Patagones, 19 de agosto de 2009. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de informarle que el próximo sábado 22 de agosto, en el horario de 13:30 a 18:00 horas, la Municipalidad, conjuntamente con las Comisiones de fomentos, realizará el festejo del día del niño en el predio de la plaza Villarino. Por tal motivo, y por delegación del Intendente, solicitó autorización de ese Honorable Cuerpo para proceder al corte de las calles Comodoro Rivadavia entre San Martín y Piedra Buena, durante el horario más arriba mencionado y la cesión del espacio público pertinente. Sin otro particular, saluda atentamente. Héctor Daniel Haag- Subsecretario de Gobierno. Municipalidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: La propuesta es hacer una Ordenanza de espacio público, por Secretaría y que se trate en esta Sesión, porque en realidad, es el día 19, perdón el 22, la firman después los Presidentes de Bloques. Perfecto, entonces, mocionemos el pedido del corte de las calles y del espacio público para los festejos de las Comisiones de Fomento. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría de dará lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 580/09. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del día 19/08/2009 - de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno del H.C.D deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 100, con el agregado de un Considerando; la modificación del artículo 2º y el adicionando de los artículos 3º;4º; 5º y 6º; quedando redactado de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la siguiente manera: EL CONSIDERANDO DEBERA DECIR: Que, deberá encuadrarse en la Ley 9533 que establece el régimen del dominio municipal y provincial. EL ARTICULADO DEBERÁ DECIR: ARTICULO 2º: El terreno para la vivienda única será intransferible. Dicho inmueble tendrá que contar con la construcción de una vivienda unifamiliar, y por el término de 5 años será intransferible, contado desde el momento de la escrituración. La misma se efectuará con la cancelación total del inmueble. ARTICULO 3º: Para acceder a dicho beneficio, deberá ser residente con una antigüedad de dos (2) años de permanencia en el Distrito de Patagones. ARTICULO 4º: El Área de Acción Social del Municipio será la que determine el nivel socioeconómico de la familia que acceda al beneficio que se basa en el artículo 3º. ARTICULO 5º: Ad – Referéndum del HCD. ARTICULO 6º: De Forma. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo quisiera preguntarle como está el tema de la Ordenanza que aprobamos en la Sesión anterior, sobre el pago de los Concejales. -----

PRESIDENTE: La Ordenanza fue trasferida al Ejecutivo, en este momento se encuentra en el despacho del Intendente. Esa es la información que tengo hasta ahora. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sabiendo la información que usted pasa, usted tiene conocimiento de cual será la respuesta, en virtud de que..., pasando los tiempos legales, existen compromisos y se corre riesgo de que..., en el caso suyo, el no poder cumplimentar con la Ordenanza ya votada, esté incumpliendo algunas normas internas, en este caso. Entonces, ¿va a ser favorable? ¿se va a poder pagar? Con acuerdo, como sea, pero ¿va a ser favorable la posibilidad para pagarlo? Porque, vencido el plazo, el mayor compromiso, en este momento, está establecido y comprometido, principalmente el Presidente del HCD. -----

PRESIDENTE: Lo que en realidad, lo que les quería pedir que me den la oportunidad o que me permitan, hacer un reclamo por escrito para la pronta definición de esto, al Ejecutivo, desde la Presidencia, sobre los expedientes que estamos trabajando. A partir de eso, quedo cubierto con respecto a la fecha de vencimiento de los actos legales. A partir de ahí, si bien he estado reunido con el Intendente y el Bloque Frepavi, ha estado reunido con el Intendente en su momento, no hablamos de ese tema porque..., yo pregunté, realmente, ayer y yo consideraba que ya eso estaba en tesorería eso, pero está en el despacho del Intendente, sabiendo que teníamos Sesión hoy y que el lunes es feriado, pregunté en el día de ayer. ¿Me dan permiso para que yo haga un reclamo por escrito?. Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo considero que el Presidente no tiene que pedir permiso, hay una Ordenanza aprobada que le otorga un mandato, para que usted dé cumplimiento a la decisión unánime de este Cuerpo. Los plazos los manejará usted y sabrá la responsabilidad que le compete ante la aprobación y el incumplimiento de de la Ordenanza, o sea que usted tiene todas las facultades para proceder a la liquidación, para acordar forma de pago, para eso es el Presidente y se lo ha votado como tal. No es definición del poder Ejecutivo, resolver el pago, es un resorte exclusivo del Presidente, porque tienen presupuesto propio, a excepción que no tenga el dinero y tenga que acudir a algunas otras cuestiones referente al pago. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, no he participado en una reunión con el Ejecutivo donde tocamos este tema, quiero aclararlo. -----
PRESIDENTE: No lo tocamos. -----
CABEZA: Segundo, no lo cubre en nada, señor Presidente, en esto quiero estar en defensa, una nota, autorizándolo a usted, porque hay una Ordenanza, como bien decía Marino, es complicado el tema. Una nota, autorizándolo a usted, no le sirve de nada que nosotros digamos que sí a esa nota. Simplemente, está la aprobación de una Ordenanza y traería consecuencia. Nada más, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Bien, mañana me pongo a trabajar en el tema. Citamos a los Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Siendo las 17:30 horas, damos por finalizada la 9º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones